DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura | Pamplona, 13 de junio de 2012 | NÚM. 20

COMISIÓN DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS E INTERIOR

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. PEDRO RASCÓN MACÍAS

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 13 DE JUNIO DE 2012

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Vicepresidente del Gobierno para informar sobre la retirada del rótulo en euskera del nuevo Palacio de Justicia de Tudela.

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Presidencia, Administraciones Públicas e Interior para informar sobre el protocolo de funcionamiento del servicio 112 en relación con las incidencias de seguridad ciudadana.

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Vicepresidente del Gobierno para informar sobre el aumento de jornada de los trabajadores al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 12 horas y 4 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Vicepresidente del Gobierno para informar sobre la retirada del rótulo en euskera del nuevo Palacio de Justicia de Tudela (Pág. 2).

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia interviene el señor Lasa Gorraiz (GP Nafarroa Bai) (Pág. 2).

Seguidamente toma la palabra el Consejero de Presidencia, Administraciones Públicas e Interior, señor Jiménez Alli (Pág. 3).

En el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios toman la palabra los señores Lasa Gorraiz y Caballero Martínez (GP Unión del Pueblo Navarro), la señora Esporrín Las Heras (GP Socialistas de Navarra) y los señores Rubio Martínez (GP Bildu-Nafarroa), Villanueva Cruz (GP Popular del Parlamento de Navarra) y Mauleón Echeverría (GP Izquierda-Ezkerra), a quienes contesta, conjuntamente, el Consejero (Pág. 3).

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Presidencia, Administraciones Públicas e Interior para informar sobre el protocolo de funcionamiento del servicio 112 en relación con las incidencias de seguridad ciudadana (Pág. 6).

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia intervienen los señores Villanueva Cruz y Lasa Gorraiz (Pág. 6).

Seguidamente toma la palabra el Consejero de Presidencia, Administraciones Públicas e Interior, señor Jiménez Alli (Pág. 7).

En el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios toman la palabra los señores Villanueva Cruz, Lasa Gorraiz y Ezpeleta Iturralde (GP Unión del Pueblo Navarro), la señora Esporrín Las Heras y los señores Rubio Martínez y Mauleón Echeverría, a quienes responde, conjuntamente, el Consejero (Pág. 9).

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Vicepresidente del Gobierno para informar sobre el aumento de jornada de los trabajadores al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra (Pág. 14).

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia interviene el señor Rubio Martínez (Pág. 14).

Seguidamente toma la palabra el Consejero de Presidencia, Administraciones Públicas e Interior, señor Rubio Martínez (Pág. 14).

En el turno de intervenciones de los portavoces parlamentarios toman la palabra el señor Rubio Martínez, las señoras Gaínza Aznárez (GP Unión del Pueblo Navarro) y Esporrín Las Heras y los señores Lasa Gorraiz, Villanueva Cruz y Mauleón Echeverría, a quienes contesta, conjuntamente, el Consejero (Pág. 15).

Se levanta la sesión a las 13 horas y 59 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 4 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Vicepresidente del Gobierno para informar sobre la retirada del rótulo en euskera del nuevo Palacio de Justicia de Tudela.

SR. PRESIDENTE: (Sr. Rascón Macías): *Buenos días, señorías. Se abre la sesión de esta Comisión de Presidencia, Administraciones Públicas e Interior, a la que damos la bienvenida al señor Vicepresidente del Gobierno y Consejero de Presidencia, Administraciones Públicas e Interior, Roberto Jiménez. Sin más, pasamos directamente al primer punto del orden del día, que dice: comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Vicepresidente del Gobierno para informar sobre la retirada del rótulo en euskera del nuevo Palacio de Justicia de Tudela. La comparecencia viene solicitada por el Grupo de NaBai, señor Zabaleta, pero está el señor Lasa, a quien le doy la palabra para que haga la introducción de esta comparecencia. Señor Lasa, cuando quiera.*

SR. LASA GORRAIZ (1): *Mila esker, Presidente jauna. Ongi etorri, gure Lehendakariorde Roberto Jiménez jauna.*

---

(1) Traducción en pág. 22.

Pasa den apirilean inauguratu genuen Tutera-ko Justizia Jauretxea. Bertan errotulu bat paratu zen, eta obra bitartean ele biz zegoen paratua. Geroztik, inaugurazio eguna baina pixka bat lehentxeago, ikusi zen errotulu hori aldatuta zegoela eta gaztelania hutsez paratu zutela. Argumentua, iduri duenez, izan zen Tutera ez dagoela eremu euskaldunean eta, beraz, ez dagoela Euskararen Legeak derrigortuta, eta, beraz, ez dagoela zertan paratu. Hori izan zen prentsan agertu zena, zerorrek adierazi zenuenez: "ele bizko errotulazioa ez dator bat legetasunarekin". Hori da prentsan bilduta dagoena. Ez dakit egia izango den ala ez, baina horiek dira prentsan irakurri ditugun adierazpenak.

Geroztik, hitz egin zuten arkitektura estudiokoek, eta erran zuten hasiera batean proiektuan errotulua ele biz agertzen zela eta ele biz paratzea aholkatu zietela Nafarroako Gobernuko sailean. Hartara, horrela paratu zuten, eta geroztik kontrako agindua iritsi zitzaien.

Gure ustez, agerikoa denez, gauza bat da Euskararen Legeak gauza bat egin dadin agintzea, eta oso bestelako kontu bat da gauza bat debekatzea. Eta kasu honetan Euskararen Legeak ez du agintzen errotulua ele biz paratzea, noski, eremu euskaldunean ez dagoelako, baina ez du debekatzen ele biz paratzea. Beraz, interpretazio murriztailea da, gure ustez, elebakarrez paratzea, eta ez du laguntzen hizkuntza aniztasuna eta ez du laguntzen hizkuntzen integrazioa Nafarroan.

Horregatik, kontrastatu nahi dugu eta, epaiak egin baino lehen, entzun nahi ditugu zein diren kontseilari eta lehendakariordeak ematen dizkigun arrazoiak eta azalpenak. Besterik ez. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: (Sr. Rascón Macías): *Muchas gracias a usted, señor Lasa. Señor Jiménez, cuando quiera, para responder.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS E INTERIOR (Sr. Jiménez Alli): *Señorías, muy buenos días. En primer lugar, precisaré una cuestión de menor importancia, señor Lasa. Los juzgados de Tudela no se han inaugurado, estuvimos en una visita institucional para saber cómo habían culminado las obras y ver cómo se iban desarrollando los traslados. Dicho esto, tampoco hay que darle mayor importancia.*

Me corresponde explicarles como Consejero de Justicia por qué la rotulación exterior del nuevo Palacio de Justicia de Tudela pasó de ser bilingüe a ser solo en castellano. Lo cierto es que – y lo digo de nuevo sin acritud, lo tengo que decir así– no alcanzo a entender cómo un asunto de tanta trascendencia puede dar lugar a una comparecencia parlamentaria, pero no por ello voy a dejar de darles las oportunas explicaciones. Aclaraciones que, por otra parte, son breves y sencillas como el asunto que nos ocupa.

Saben ustedes que la Ley del Vascuence regula el uso de esta lengua en la Administración Pública según la zona lingüística en la que se divide nuestra Comunidad Foral. Saben ustedes que Tudela está en la zona no vascófona, por lo que la rotulación de los edificios públicos no debe ser obligatoriamente en bilingüe. Al término de las obras, es cierto, se encargaron los rótulos en ambos idiomas, pero una vez detectado el error administrativo, se subsanó con una nueva rotulación en castellano.

Señorías, habrá quien quiera ver en este trascendental episodio de la Administración de Justicia en Navarra una afrenta al euskera, pero les aseguro que se trata de un asunto de índole mucho menor. No hemos hecho más que cumplir con lo que establece la ley. Si el problema es la ley, que no les gusta, trabajen para sumar una mayoría suficiente para cambiarla. Por mi parte, considero que las nuevas instalaciones del Palacio de Justicia de Navarra siguen siendo tan buenas, aunque ya no estén rotuladas en castellano y euskera, y les aseguro que me preocupa mucho más que el traslado de los juzgados que se desarrolla durante estas semanas se haga ordenada y eficazmente, que si el rótulo de la puerta está solo en castellano o está en castellano y euskera. En definitiva, yo tengo que ser garante de la ley, y eso es lo que he hecho. Nada más. Es todo lo que tengo a bien informarles.

SR. PRESIDENTE: (Sr. Rascón Macías): *Muchas gracias, señor Jiménez. Señor Lasa.*

SR. LASA GORRAIZ (2): *Mila esker zure azalpen zabalarengatik. Berriz ere, gogoratu nahi dut bat natorrela zurekin esaten duzunean hau ez dela transzendentzia handiko kontu bat, baina kontua da ttantta bat, gehi beste ttantta bat, gehi beste ttantta bat, azkenean ozeano bilakatzen direla. Eta hori da arazoa Nafarroan. Elebitasunari buruz ari garen kasu guztietan beti interpretazio murriztailea egiten dela, eta ttantten bilkura horrek azkenean ozeano bilakatzen bukatzen duela. Hori da guretzako okerrena. Eta, berriz ere, horrelako episodio baten aurrean gaude.*

Berriz ere erran duzu legea betetzen ari zarela, baina kontrakoa egitea oraingoa bezain legala da. Kontrakoa egitea orain egin dena bezain legala da, legeak ez baitu debekatzen. Eta oraingoa bezain legala izateaz gain, integratzaileagoa da, begirune handiagoa erakusten die euskaldunei eta Nafarroako hizkuntza aniztasunari ere mesede egiten dio.

---

(2) Traducción en pág. 22.

Detailetxo bat aipatu nahi nizuke, eta hori ez dugu Batzordera ekarri. Begira, duela aste pare bat Gizarte Politiketako batzordekideok bisita bat egin genuen Ilundaingo adin txikikoen zentrora, inauguratu berrira. Aranguren Ibarrean dago. Beraz, duela gutxi sartu da eremu mistoan. Han topatu genituen kartel guztiak erdara hutsez paratuak zeuden. Eraikin publiko bat izanik, ez zen ezta kartel bakar bat ere elebidunez ikusten. Kasualitatez, zentro hori ere kontseilari sozialista baten ardurapekoa da.

Guretzat gauza bat da PSNk euskararekiko daraman diskurtso instituzionala eta beste bat gobernukide gisa burutzen duen ekinbidea eta gertatzen diren ekintzak. Hori da guk konpartitzen ez duguna eta, gainera, ez gaude ados ez-legala dela erratearekin.

Orduan, gure desadostasuna agertu nahi genuen, labur izateagatik, eta, ahal bada, eta Nafarroaren hizkuntza integrazioaren eta aniztasunaren, aberastasunaren eta errespetuaren izenean, eskatu nahi nizuke, mesedez, iritziz alda zaitezela, segur aski nafarrontzat, batez ere euskaldunak garen nafarrentzat, mesedegarri izango delako. Besterik ez. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: (Sr. Rascón Macías): *Muchas gracias, señor Lasa. Abrimos turno para el resto de Grupos. Señor Caballero, por UPN, cuando quiera.*

SR. CABALLERO MARTÍNEZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Quiero saludar al Consejero de Presidencia, Administraciones Públicas y Justicia, agradecerle las explicaciones que nos ha dado y saludar también, si me lo permiten, esta gran iniciativa en relación con el funcionamiento de la justicia en Navarra que nos plantean desde Nafarroa Bai, que realmente pone de manifiesto donde sitúa las preocupaciones sobre el funcionamiento de la justicia.*

Yo creo que el tema tiene muy poquito recorrido. Se dice que si aparecieron o no los letreros, es evidente que en una obra la forma de la rotulación y la forma de los letreros la decide el dueño de la obra, y a partir de ahí, yo creo que es obvio que Tudela es zona no vascófona. Se nos habla de interpretaciones restrictivas y nosotros lo tenemos que decir alto y claro, nosotros no estamos de acuerdo en que las cosas se hagan iba a decir de forma antinatural. Es decir, en la zona castellanoparlante, zona que es no vascófona, que se imponga el euskera... Ni restrictivo ni no restrictivo; yo creo que la ley dice lo que dice, las zonas son las que son y la realidad social es la que es. Y luego, al final, todo se ve según los ojos con los que se mira, porque se nos habla del centro de no sé dónde, del centro de no sé qué, o podemos hablar de otro montón de centros en los que existe una rotulación bilingüe en Pamplona, en la zona mixta, sin ningún problema, incluso algunos en zona no vascófona con distintas realidades sociales de las que tiene, por ejemplo, un sitio como Tudela. En unos sitios están en bilingüe, en otros no, y yo creo que no pasa nada y que no hay que darle mayor importancia ni tiene mayor recorrido cuando de lo que estamos hablando es de un sitio tan evidente como es Tudela, que es una zona, evidentemente, no vascófona, una zona castellanoparlante. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señor Caballero. Por el Grupo Socialista, señora Esporrín.*

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: *Muchas gracias. Buenos días, señorías, y quiero saludar también al señor Jiménez, Vicepresidente del Gobierno de Navarra y Consejero de Administraciones Públicas e Interior. Tengo que decir que nosotros, desde luego, no podemos estar más de acuerdo, porque lo que es triste es comprobar cómo, yo lo puedo comentar en mi actividad política, en cuanto a los grupos nacionalistas, lo único que les preocupa es cuando llega un folleto, cuando llega un libro, cuando llega una rotulación de un edificio, ver si está en euskera o no está en euskera, eso es lo único importante, más allá del contenido de las cuestiones. Para nosotros lo importante es que se han hecho unas nuevas instalaciones en el Palacio de Justicia en Tudela y comprobar si efectivamente están acordes con las necesidades, si están actualizadas y van a poder desempeñar bien sus funciones, más allá de además comprobar que también cumplen la Ley del Euskera en este caso. Pero para nosotros esto no es tan primordial como para ustedes, parece que es lo único que les preocupa. Por eso, quiero decir que estamos satisfechos de cómo se han hecho las cosas y no podemos estar más de acuerdo con lo que aquí se ha trasladado. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señora Esporrín. Por el Grupo de Bildu, señor Rubio, tiene usted la palabra.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Egun on, buenos días a todos. Bienvenido, señor Vicepresidente. Se ha indicado por los grupos nacionalistas españoles, UPN y PSN, que es una nimiedad pedir una comparecencia por esto, que no tiene importancia, que a nosotros no nos preocupa... Nosotros estamos muy preocupados no solo por la justicia, sino también por la política que se viene haciendo en esta Comunidad el Gobierno anterior y este Gobierno; estamos muy, muy, muy preocupados, se lo puedo garantizar. No tiene importancia, pero fíjense hasta qué punto tiene importancia que se da una contraorden para que se quite algo que ya estaba hecho. Eso demuestra miedo, eso demuestra una manía enfermiza contra uno de los idiomas de esta Comunidad.*

Es cierto que Tudela no está en zona vascófona, pero vamos a ver, ¿ha habido quejas? ¿Se ha quejado alguien? Incluso voy más allá, en esta época de crisis habrá costado dinero hacerlos primero bilingües y luego en un solo idioma. Eso demuestra una manía enfermiza, eso demuestra un miedo. No es la primera vez que pasa en Navarra y a mí me tocó vivirlo en primera persona, y probablemente al señor Javier Caballero también; el parque de bomberos de Peralta se rotuló también en bilingüe cuando se inauguró y lo que se argumentó entonces eran quejas de los vecinos, pero claro, ¿qué vecinos?, los de Peralta no, los de Peralta no se quejaron, los vecinos del parque. ¿Quién estaba de vecino del parque? La Guardia Civil, y fue la que se quejó de que estaba en euskera, y hubo que cambiarlo, sí señor. Y, para vergüenza de ustedes, todavía se ven las marcas que pone "Azkoiengo suhiltzaileek parkea", para vergüenza de ese Gobierno. Eso, viniendo de UPN en su día no nos extrañó, pero nos extraña que de un Consejero socialista vengan este tipo de medidas, por mucha Ley del Vascuence, por mucha realidad social de Tudela; yo creo que la realidad social de Tudela no está pidiendo que no se deje en bilingüe como estaba al principio, sin más. Y no es un tema baladí.

SR. PRESIDENTE: (Sr. Rascón Macías): *Muchas gracias, señor Rubio. Por parte del Grupo Popular, señor Villanueva, cuando usted quiera.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Buenos días, señor Presidente, y buenos días también al Vicepresidente del Gobierno, y gracias por las explicaciones que ha dado. Muy brevemente, porque coincido con lo que ha señalado el propio Vicepresidente y los Portavoces de Unión del Pueblo Navarro y del Partido Socialista, puede usted anotar si quiere otro tercer partido nacionalista español, señor Rubio. Desde luego, no parece que esta sea una cuestión prioritaria para tratar en una Comisión parlamentaria, en una comparecencia. A nuestro juicio, efectivamente, ha habido un cumplimiento de la ley, ustedes siempre hablan de aplicaciones restrictivas de la Ley del Vascuence, y nosotros lo que entendemos es que la ley debe aplicarse tal y como está, y que, en cualquier caso y como decía algún otro Portavoz, el sentido común debe ir aparejado con la realidad social. Y nada más por mi parte.*

SR. PRESIDENTE: (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señor Villanueva. Para cerrar la ronda, por Izquierda-Ezkerra, señor Mauleón, cuando quiera.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Sí. Egun on guztioi. Buenos días a todos y a todas. Estamos ante una cuestión que no por menor deja de ser importante, porque denota lo que nosotros entendemos una actitud. Y además, se dice: "hemos cumplido la ley"; relativamente, porque también dice la Ley del Euskera que en la zona no vascófona se promocionará el euskera y, desde luego, en esta ocasión no se ha promocionado precisamente el euskera. Además, como bien se ha dicho, normalmente el coste entre poner un rótulo bilingüe o uno en una sola lengua es el mismo, es que además es el mismo. Y, desde luego, si lo que se quiere es normalizar el uso del euskera y apoyar el uso de la lengua, este tipo de actitudes son muy negativas porque además alimentan la confrontación muchas veces en torno a esta cuestión, hacen muy poco en favor de la convivencia de las dos lenguas propias de Navarra y, sobre todo, es que no cuestan dinero en esta época de crisis, y sin embargo, demuestra una actitud. Este tipo de cosas, a nuestro juicio, todavía refuerzan lo que nosotros venimos diciendo desde Izquierda-Ezkerra hace tiempo, y es que Navarra necesita un pacto social y político por el euskera precisamente para superar este tipo de debates, permítame la palabra, bastante absurdos, porque con la buena voluntad de todas las partes se podrían evitar, francamente se podrían evitar.*

Y, desde luego, como bien se ha dicho, hay ayuntamientos en la zona no vascófona que al mismo coste han rotulado todas sus calles porque hay equis porcentaje de la población que así lo solicita o porque así lo ha acordado el pleno y no pasa absolutamente nada, pero es un buen ejemplo de convivencia. Lo que no tiene sentido es que si estaban unos rótulos bilingües, se pase a colocarlos en castellano, no tiene ningún sentido por más que se diga "se ha cumplido la ley"; insisto, no se ha incumplido, más bien, pero desde luego, tampoco se ha cumplido parte de su espíritu que anima a promocionar el euskera también en la zona no vascófona. Desde luego, insisto, este tipo de actitudes, además, es evidente que alimentan un conflicto en torno a la lengua, es evidente, y alimentan un conflicto absolutamente innecesario porque ¿a quién le molesta que esté la rotulación de Tudela en bilingüe? No creo que le moleste a nadie. Y si nos cuesta lo mismo, francamente, yo les pediría que tengan un poco más de sensibilidad en todas estas cuestiones y, como se ha mencionado antes también en el caso del centro de menores del valle de Aranguren y otros muchos que se podrían poner, es una cuestión de hacer las cosas bien, de hacer las cosas con sensibilidad, de hacer las cosas de oficio bilingües, que no cuesta un duro de más y, sin embargo, alimenta lo que a nosotros nos parece fundamental que es la convivencia de las dos lenguas y, en general, una actitud de respeto y de apoyo a las dos lenguas. Nada más.

SR. PRESIDENTE: (Sr. Rascón Macías): *Muchas gracias, señor Mauleón. Para responder a las cuestiones, señor Jiménez, tiene usted la palabra.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS E INTERIOR (Sr. Jiménez Alli): *Gracias. Necesariamente*

tengo que ser breve también en la réplica porque es que esto da para lo que da. Y con todo el respeto a todos los grupos, que yo entiendo que cada cual le puede dar la importancia que le da y en sus planteamientos políticos e ideológicos determinadas cuestiones estarán en un orden que para nosotros no es una cuestión en este caso prioritaria; no digo que el euskera no sea una cuestión sensible, que es distinto.

Vamos a ver, una consideración que me parece que es importante. Primero, la obra no estaba entregada, con lo cual el edificio no estaba abierto. La obra cuando está entregada es cuando está culminada. Esto en primer lugar, que me parece que es una cuestión importante. ¿Esto cómo nos lo podíamos haber evitado? Convendrán conmigo, señorías, en una cuestión, que si no se hubiese puesto, aun no habiendo estado entregada la obra, en bilingüe no estaríamos hablando de esto, ¿verdad? Seguro que no estaríamos hablando de esto, en eso estamos de acuerdo todos.

Y luego, una cosa que tengo muy clara, ha hecho referencia el señor Lasa al centro Ilundáin; no se preocupe, yo le voy a decir a la Consejera de Política Social. El centro Ilundáin, lógicamente, tendrá que estar en bilingüe. Pues claro, por supuesto, como todos los edificios que están en la zona mixta, tendrá que estar en bilingüe. No pasa nada, pero si lo determina la ley. Hagamos normal lo que tiene que ser normal, yo voy a apoyar eso en todo momento. Pero además, señor Lasa, hay una cosa que le voy a decir porque me ha dolido. Esto de tratar de ubicar a determinada gente en enemigo de, contrario a, falta de sensibilidad a, cuando sabe usted porque ha estado en mi departamento con otras gentes tratando temas relativos al euskera pensando que no habíamos hecho nada y vieron cómo teníamos adelantados los temas, eso por lo menos me lo tendrá que reconocer, y que en estas materias estamos procurando tener toda la sensibilidad. Ahora me dice "oiga, que puede haber errores, que no sé qué", pues por supuesto que los habrá y está bien que los denuncien; se subsanan y se corrigen.

Y luego, en el caso concreto, muy bien, yo comparto que el euskera es una lengua de la Comunidad Foral, pero, ojo, para eso están las delimitaciones territoriales, de las cuales no nos podemos abstraer. Ya está. Y hay una composición sociológico-lingüística en Tudela que no es la de Leitza o que no es la de Pamplona, vamos a adaptarnos a las realidades. Y por adaptarnos a esas realidades o cumplir esto no quiere decir que se tenga falta de sensibilidad. Si me lo pregunta a mí personalmente, a mí me da igual, personalmente, como Roberto Jiménez. Oiga, mire, si me dice como Consejero, yo tengo que tener un especial cuidado. Y le digo una cosa, si hubiese quedado el tema en bilingüe no tenga ninguna duda de que quejas hubiera habido porque de hecho ya solo con eso hubo quejas, por cierto no de la Guardia Civil, ¿eh?, señor Rubio, para su tranquilidad, ni de la Policía Nacional, que también hay, ni de la Policía Municipal, que también hay, ni de la Policía Foral, que también está; y lo digo por esa fijación que tiene con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, porque todos son Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, del Estado español, también se lo digo, no tengo ningún complejo en decirlo, español. Eso es lo que le trato de trasladar, ni falta de sensibilidad ni nada por el estilo, sino todo lo contrario, en aquello en que podamos colaborar vamos a estar ahí, no tenga ninguna duda. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: (Sr. Rascón Macías): *Muchas gracias, señor Jiménez.*

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Presidencia, Administraciones Públicas e Interior para informar sobre el protocolo de funcionamiento del servicio 112 en relación con las incidencias de seguridad ciudadana.

SR. PRESIDENTE: (Sr. Rascón Macías): *Concluido este primer punto pasamos al segundo, que dice comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Presidencia, Administraciones Públicas e Interior para informar sobre el protocolo de funcionamiento del servicio 112 en relación con las incidencias de seguridad ciudadana. Esta comparecencia viene solicitada por el Grupo Popular y por el Grupo de NaBai. Para hacer la presentación, en primer lugar, señor Villanueva, tiene usted la palabra.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Gracias de nuevo, señor Presidente. Nosotros el pasado mes de abril solicitamos la comparecencia del Consejero habida cuenta de que habían surgido noticias, y fueron publicadas, sobre el malestar de algunas policías locales y de otros Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en Navarra por el modo en el cual se estaba llevando el funcionamiento del servicio del 112 y cómo se estaba realizando la coordinación entre los distintos grupos policiales a través de este servicio cuando surgían incidentes, bien de seguridad ciudadana, o cualquier comisión de delito u otras cuestiones. Por lo tanto, a partir del día 16 de abril, que fue cuando tuvimos conocimiento de las primeras noticias, se sucedieron comunicados de algunas policías, de algún sindicato de policía, como por ejemplo el Sindicato de la Policía Municipal, después hubo trece cuerpos de policía que pidieron una serie de explicaciones, hubo también alguna manifestación por parte del señor Vicepresidente y hubo también una reunión de la Directora General con policías locales*

donde parece ser que hubo una petición de disculpas. En cualquier caso, se intentaron solucionar los problemas que estaban encima de la mesa y, por lo tanto, nos pareció oportuno solicitar la comparecencia para que pudiera explicar qué había ocurrido y en qué situación exacta se encuentra ahora mismo la aplicación del protocolo, si habida cuenta de que ha habido problemas, suponemos que se habrán intentado solucionar, pero en cualquier caso, si nos puede informar desde el departamento cuáles son las decisiones que se han tomado. Gracias.

SR. PRESIDENTE: (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señor Villanueva. Señor Lasa, su presentación.*

SR. LASA GORRAIZ: *Como ha dicho quien me ha precedido en el uso de la palabra, a partir del pasado mes de abril tuvimos conocimiento de que parece ser que se ha cambiado el protocolo de atención a las llamadas de emergencia del 112 y su desvío a la Policía Foral. Eso se hizo público y, efectivamente, surgieron muchas voces críticas con el planteamiento que se anunciaba, sobre todo voces, algunas de ellas bastante autorizadas, que venían de representantes de distintos cuerpos policiales, de representantes políticos también o sindicales, como se ha dicho aquí. Creemos que una buena gestión del teléfono de emergencia es imprescindible para responder a demandas vecinales en casos de emergencia, por lo tanto, queremos que el señor Vicepresidente nos cuente exactamente qué es lo que hay de verdad o de no verdad en todas estas manifestaciones y en qué medida este cambio o modificación en el protocolo está afectando a la coordinación entre cuerpos policiales y a la atención inmediata, lo más inmediata posible, desde luego, a las personas afectadas en casos de emergencia. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: (Sr. Rascón Macías): *Muchas gracias, señor Lasa. Hecha la presentación, señor Jiménez, cuando quiera.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS E INTERIOR (Sr. Jiménez Alli): *Muchas gracias. Voy a tratar de ser exhaustivo en esta materia.*

Durante el mes de noviembre de 2011 se impulsó, desde la Policía Foral de Navarra, una reordenación de determinadas llamadas que, en materia de seguridad, se venían recibiendo en el teléfono de emergencias 112, teléfono de atención de emergencias del Gobierno de Navarra, y del que Policía Foral, dependiente del Gobierno de Navarra, es la agencia en materia de seguridad.

Esta reordenación estuvo motivada por las siguientes circunstancias: Primero, Se había constatado durante los últimos tiempos como determinadas incidencias en materia de seguridad que comunicaban los ciudadanos al 112 eran gestionadas sin que la agencia en materia de seguridad del 112, es decir, el Centro de Mando y Coordinación de Policía Foral, tuviera conocimiento de las mismas. Por tanto, la Policía Foral era totalmente ajena a estas incidencias que procedían de ciudadanos de localidades en las que existía Policía Municipal, habiéndose generado con esta ausencia de información algunas disfunciones.

Esta situación se debía a que el sistema de gestión de emergencias del 112, y del que la Policía Foral participa como una agencia, no se había actualizado a la nueva realidad de la Policía Foral, policía que en los últimos años se ha desplegado territorialmente en localidades de Tudela, Estella, Tafalla, Sangüesa, Pamplona, Elizondo y Alsasua, con oficinas de atención al ciudadano en todas estas localidades.

Además, durante los últimos años la Policía Foral ha consolidado su actividad como policía integral en determinadas especialidades como orden público, investigación criminal, policía científica y seguridad ciudadana, lo que la constituye como policía con capacidad de atender con solvencia la práctica totalidad de incidencias relativas al ámbito de la seguridad.

Segundo, desde finales de 2010, distintos jefes de Policía Local de municipios de Navarra, que utilizaban el sistema Tetra en sus comunicaciones, les digo en qué Municipios: Villava, Berriozar, Zizur Mayor, Burlada, Barañáin, Ansoáin, Tafalla, Sangüesa y Noáin, habían solicitado a la Dirección General de Interior una mejora en los sistemas de comunicación consistente en la habilitación un canal a todas las policías indicadas y que pudiera ser escuchado desde el Centro de Mando y Coordinación de la Policía Foral de Navarra.

Esta solicitud conllevó a que la Policía Foral hiciera un diagnóstico sobre la atención de emergencias sobre seguridad en toda la Comunidad. El escenario de partida, en cuanto a atención de emergencias sobre seguridad, identificaba las siguientes referencias en Navarra para el ciudadano: la sala de coordinación de la Guardia Civil 062; el Cuerpo Nacional de Policía, 091; la Policía Municipal de Pamplona, 092; la sala de coordinación de la Policía Foral, 112; y los teléfonos de cada una de las policías locales que no he citado.

Tercero, asimismo, en el 2010, la Junta de Seguridad de Navarra creó entre otras comisiones, la Comisión de Coordinación en Sala al objeto de promover una mejora en la coordinación entre la Guardia Civil, el Cuerpo Nacional de Policía y la Policía Foral.

Tras varias reuniones de esta Comisión, la Junta de Seguridad de Navarra aprobó los siguientes acuerdos: Primero, la implantación de un protocolo de comunicación de incidentes entre

las salas de coordinación, protocolo que garantiza la comunicación e información recíproca de incidentes relevantes entre las salas de coordinación de Guardia Civil, Cuerpo Nacional de Policía y Policía Foral. Y, segundo, integración de los sistemas de coordinación de las distintas salas al objeto de promover una mayor eficacia y eficiencia en las respuestas de los distintos cuerpos de policía a las demandas de los ciudadanos en materia de seguridad. Este sistema posibilitará la integración en una única plataforma tecnológica de los recursos policiales de los tres cuerpos, permitiendo la atención de cada incidente por el recurso policial disponible, habilitado y preparado más cercano. Luego, tenemos el protocolo de actuación ante amenazas de artefactos explosivos, posibilitando una respuesta ágil, eficaz e inmediata ante amenazas de artefactos en cualquier localidad de la Comunidad Foral.

Cuanto. Tras el análisis de esta situación se concluye, para ordenar la gestión de emergencias sobre seguridad en Navarra entre las distintas policías locales que operan en la Comunidad y a la vista de la solicitud planteada por distintas policías locales, que dicha gestión de las emergencias sean realizada a través del Centro de Mando y Coordinación de Policía Foral, que a su vez está coordinado con las salas de coordinación de la Guardia Civil y del Cuerpo Nacional de Policía.

Este sistema es el que se promueve en los distintos convenios de colaboración entre el Departamento de Presidencia, Administraciones Públicas e Interior del Gobierno de Navarra y los Ayuntamientos con Policía Local, al amparo de lo previsto en el artículo 24 de la Ley Foral 8/2006 de Seguridad Pública de Navarra, y que hasta la fecha ha sido suscrito por el Ayuntamiento de Tafalla, y aprobados en Pleno, a expensas de ser firmados con carácter inmediato por los Ayuntamientos de Estella, Zizur Mayor, Noáin y Barañáin.

La solución que se promueve a través de los convenios propuestos a los distintos Ayuntamientos con Policía Local y/o Policía Municipal consiste en la integración de los sistemas de las distintas policías que operan en Navarra, con el objetivo de dispensar a cada demanda ciudadana la respuesta óptima en términos de eficacia y eficiencia.

Para ello el escenario que se plantea en lo referente a la gestión de emergencias en materia de seguridad, una vez la implantación de este esté finalizada es el siguiente: Primero, introducción en un único sistema de todas las demandas de seguridad urgentes que se reciban en los distintos teléfonos de referencia disponibles para el ciudadano. Segundo, identificación automatizada del recurso policial disponible más cercano sobre la base de los criterios que previamente se hayan establecido. Tercero, movilización por la sala del cuerpo policial correspondiente del recurso policial propuesto por el sistema. Cuarto, en el caso de policías municipales que no dispongan de sala de coordinación, la sala de apoyo y coordinación es la sala de coordinación de Policía Foral.

Este sistema una vez implantado, garantizará una respuesta óptima, evitando duplicidades, garantizando la coordinación ante las demandas de emergencia de los ciudadanos, eficacia y eficiencia entre las distintas policías actuantes en Navarra.

En la fase de despliegue hacia este sistema se han llevado a cabo durante 2011 y 2012 varias acciones: Primera, reunión con los jefes de Policía Foral y jefes de Policía Local, informando del escenario planteado tanto a nivel de gestión de emergencias como de integración de los sistemas de información. Segunda, reprogramación de todos los equipos de comunicaciones de la Policía Foral creando nuevos canales de comunicación entre todas las Policías Locales de Navarra y la Policía Foral. Tercero, definición del convenio de colaboración entre el Departamento de Presidencia, Administraciones Públicas e Interior y Ayuntamientos con Policía Local. Cuarto, análisis técnico de los desarrollos tecnológicos que son necesarios para integrar de manera virtual entre 061, 062 y 112. Quinto, reprogramación de los equipos de comunicación de las policías locales e integración del sistema de geoposicionamiento de GPS. Sexto, formación al personal del 112 sobre los incidentes a derivar a la Policía Foral. Y séptimo, derivación del 112 a la Policía Foral de las llamadas policiales de primer nivel. Estas llamadas son las que consisten en los siguientes incidentes. No voy leerlos todos porque son muchos, simplemente voy a decir que son –si tienen mayor interés, luego se los detallo– los de mayor importancia como: delitos contra las personas como los homicidios, delitos contra la propiedad como los robos, delitos contra la salud pública, suicidios, hay algo de personas fallecidas, denuncias de personas desaparecidas, accidentes laborales, artefactos, incendios graves, alteraciones graves de orden público.

En este contexto es el que se introduce este protocolo con la finalidad de que la sala de coordinación de Policía Foral esté en condiciones de identificar, en la medida de lo posible, el recurso policial más cercano, una vez que los sistemas estén desarrollados para aquellas demandas de seguridad que requieren una atención más urgente.

Transitoriamente y mientras se desarrollan los cambios tecnológicos que son necesarios, los incidentes que recepciona el 112, son gestionados por el Centro de Mando y Coordinación de la Policía Foral sobre la base de los siguientes criterios: Primero, movilizar el recurso de Policía Foral más

cercano al lugar del incidente. Segundo, información a la Policía Local de la localidad o solicitud de movilización en su caso. Y, tercero, comunicación a Cuerpo Nacional de Policía y Guardia Civil de los incidentes identificados en el protocolo de comunicación de incidentes y aprobado por la Junta de Seguridad.

En resumen, el sistema de gestión de emergencias pretende atender de manera ágil, coordinada y eficaz las emergencias relacionadas con la seguridad que se producen en Navarra. La manera de llevarla a cabo es a través de la red Tetra de comunicaciones del Gobierno de Navarra y la gestión de dichas emergencias por una Sala de Coordinación de Emergencias, el Centro de Mando y Coordinación del Cuerpo de la Policía Foral. Así, compartiendo el mismo, se mejora la atención de las emergencias que suceden a los ciudadanos, ganando en inmediatez y eficacia, evitando duplicidades y, lo que es peor, lagunas o ausencias de respuesta. Pues las duplicidades pueden ser malas, pero, desde luego, lagunas o ausencias de respuesta nos preocupa más.

Este es sólo un aspecto de la coordinación entre la Policía Foral y las Policías Locales de Navarra, el que hace referencia a la movilización de recursos para dar una respuesta lo más rápida posible ante un posible incidente. Pero la coordinación va más allá de la movilización de efectivos y, así, en los convenios que se ofrecen a los Ayuntamientos con Policía Local también va incluida la posibilidad de que a través del Sistema de Información Policial, SIP, de la Policía Foral, compartir la información de interés policial entre los Cuerpos de Policía de Navarra, para mejorar la seguridad de los ciudadanos, porque compartiendo la información se obtiene una mejor atención, sin lugar a duda, y una mayor eficacia y eficiencia de las policías en el ámbito de la seguridad. Esto se lleva a cabo a través de sistemas estructurados que permiten almacenar ordenadamente la información y consultarla rápidamente.

En definitiva, la disposición del departamento y de la propia Policía Foral es la de entendimiento y colaboración con todos los cuerpos policiales que operan en la Comunidad para dar la mejor atención a los ciudadanos, que es lo que nos preocupa. Y, habiendo cuatro operadores como hay, el que en un momento determinado haya surgido algunas disfunciones, habida cuenta que esto lo estamos poniendo desde el año 2010 que se empezó con el señor Caballero y lo hemos ido desarrollando. Algunas cosas faltan todavía por desarrollar, no por voluntad nuestra, sino en algunos casos incluso por cuestiones del ministerio como es todo lo relacionado con los geoposicionamientos, pues puede darse alguna dificultad, pero lo que sí quiero trasladar al conjunto de la ciudadanía es que tengan la certeza y la seguridad que ausencias y lagunas, que es lo que debe preocupar no es lo que va a darse en ningún caso. Si se pudiera producir alguna duplicidad, pues bueno, en aras de la eficacia y de la eficiencia no será lo mejor, pero por lo menos las personas tendrán garantizadas la seguridad,

En definitiva, estamos transitando bien. Va mejorando el tema bien –y mejor que va a ir–, pero falta todavía culminar todo esto. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: (Sr. Rascón Macías): *Muchas gracias, señor Jiménez. Para la intervención de los solicitantes, en primer lugar, señor Villanueva, tiene usted la palabra.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Gracias de nuevo, señor Presidente, y gracias al señor Vicepresidente por las explicaciones que ha dado. Tengo que decir que, después de escucharle, lo cierto es que me agrada la disposición del departamento. La verdad es que este Parlamentario tampoco imaginaba que por su parte pudiera haber una disposición distinta a la de solucionar los problemas de coordinación que han denunciado algunos cuerpos policiales en el pasado, pero sí es verdad que usted ha sido exhaustivo respecto a lo que se ha hecho y respecto a lo que se está haciendo, y cuál es la conclusión a la que debe llevarnos todo este sistema de integración de los sistemas de comunicación de policías, de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, y de policías locales en general en Navarra con la propia Policía Foral.*

Simplemente quiero decirle que comprenderá que, en cualquier caso, a nosotros en su momento nos hubiera preocupado lo que vimos y lo que conocimos a través de las propias policías y a través de algunos medios de comunicación. Lo cierto es que por parte de la dirección general hubo unas disculpas a algunos cuerpos policiales en una reunión que se produjo el 8 de mayo y lo cierto también es que precisamente, en aras de la coordinación, lo idóneo sería que determinadas cuestiones se pudieran comunicar previamente a las policías, porque nos parece que de lo contrario se generan situaciones que probablemente no tienen por qué darse porque no son situaciones extremadamente graves, pero que sí afectan también al propio sentimiento de utilidad que cada uno de los cuerpos de policía tiene y de dignidad a la hora de desarrollar su propio trabajo, que como usted sabe, en estas cuestiones también tiene mucha importancia y es bastante sensible.

Por lo tanto, yo me doy por satisfecho con las explicaciones que usted nos ha facilitado. Seguiremos atentamente el desarrollo de todo este plan de integración y, en la medida en que nuestra obligación es controlar la acción del Gobierno, le reque-

riremos en el futuro para que dé cuantas explicaciones sean oportunas si vemos u observamos que algunas cuestiones no están avanzando con la celeridad que a nosotros nos gustaría. Es verdad que este es un asunto complicado, es cierto que en todos los lugares donde hay varias policías la coordinación siempre es el caballo de batalla, eso hay que reconocerlo, pero yo creo que en Navarra sí tenemos la capacidad o los instrumentos necesarios, o los podemos tener, para llegar a una buena coordinación de todas las policías. Y por lo tanto, en la medida en que ustedes impulsen decididamente todo este asunto tendrán nuestra colaboración y nuestro apoyo. Gracias.

SR. PRESIDENTE: (Sr. Rascón Macías): *Muchas gracias, señor Villanueva. Señor Lasa, cuando quiera.*

SR. LASA GORRAIZ: *Muchas gracias al señor Vicepresidente por sus explicaciones. Lo que es evidente es que ha habido un cambio entonces en el protocolo, que antes parece ser que las llamadas que se recibían en el 112, llamadas de emergencia, se trasladaban a distintos cuerpos policiales según el principio de cercanía o el principio de quién es el que más inmediatez podría tener a la hora de hacer el servicio, por lo menos eso es lo que nos consta a nosotros. Se ha cambiado el protocolo, ahora todas van a ser desviadas a Policía Foral, que será quien se encargue de determinar en este caso si requiere la colaboración de otro cuerpo policial o si lo ejecuta directamente por su parte, lo cual es precisamente lo que ha motivado la queja de los otros cuerpos policiales y es lo que a nosotros en ese sentido más nos importa. Desde luego, no ponemos en duda que si la intención es la de mejorar el servicio lo apoyaremos; lo que queremos es que, efectivamente, eso se demuestre andando. Porque hasta ahora, lo que se va escuchando por parte de otros cuerpos policiales es precisamente que no se está llevando a cabo ese objetivo fundamental.*

Para nosotros es fundamental que cuando se produce una llamada de emergencia, por ejemplo, si se está produciendo un robo, un atraco, una reyerta, si hay algún crimen de por medio, si hay agresiones sexuales, la respuesta tiene que ser inmediata, lo más inmediata posible, y la inmediatez responde a cuál es el Cuerpo que más cerca está en ese momento, para lo cual el sistema Tetra, que incorpora GPS de las unidades, es el instrumento que más vale. Sabemos que, efectivamente, se va incorporando progresivamente el Tetra ya a todos los cuerpos y a todas las unidades, creo que ya estarán, probablemente, todas las policías locales; no sé exactamente el grado de adhesión al Tetra, eso nos lo puede aclarar si quiere. Pero precisamente lo que facilita es que haya que desburocratizar los pasos a seguir a la hora de atender una llamada. Quien está en el teléfono, por el Tetra y su GPS, tiene detectado cuál es la unidad que está más cerca del lugar donde se está produciendo el hecho y puede llamar directamente sea policía local, sea la Guardia Civil o sea la Policía Foral, eso es por lo menos lo que nos consta. Entendemos que eso lo que hace es facilitar. ¿Que se tiene que hacer esa coordinación por parte de alguien de la Policía Foral allá presente? Bueno, siempre y cuando eso no suponga que la inmediatez y la capacidad de responder a las emergencias se vean afectadas. Esa es nuestra preocupación y, desde luego, tenemos toda la confianza en que usted podrá los medios para que así sea, porque no tenemos ningún motivo para pensar lo contrario.

Y otra queja que también se ha escuchado es que la Policía Foral no tiene efectivos suficientes. No digo que nosotros estemos de acuerdo con esa queja, no se lo estoy diciendo, pero sí se ha escuchado y, además, de personas muy cualificadas, de responsables de policías determinadas se ha escuchado esto y que incluso hay otros cuerpos que podrían hacerlo mejor en cuanto al número en un lugar determinado. También quisiera que me diera su opinión sobre esto. Y nada más, simplemente, quiero agradecerle las explicaciones.

SR. PRESIDENTE: (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señor Lasa. Abrimos turno de grupos. Señor Ezpeleta, por Unión del Pueblo Navarro.*

SR. EZPELETA ITURRALDE: *Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, agradecer al Vicepresidente del Gobierno, señor Jiménez, su explicación en esta Comisión. La verdad es que el 112 es un servicio sensible para el ciudadano en sí, como sensible también es la coordinación policial. Lo estamos viviendo desde hace ya muchos años, se está hablando desde hace mucho tiempo y por eso tenemos que partir de esa premisa. Es verdad también que existe un descontento generalizado en todas las policías locales, que entienden que se han tomado ciertas decisiones de manera unilateral por parte del Gobierno de Navarra y del 112, y ese descontento es el que ha hecho que públicamente y a este Grupo Parlamentario se hayan dirigido muchas de ellas para preguntar y para mostrar un poquito esa queja.*

UPN comparte, como no puede ser de otra manera, la necesidad de reordenación, de coordinación, de mayor eficacia, eficiencia, de una respuesta óptima en los servicios policiales, en los servicios de emergencia; en ese camino hay que seguir, compartimos plenamente el camino que se está siguiendo por parte de su departamento y del 112, pero es cierto que hay dudas por parte de las policías locales, entre otras cosas, de que sea la propia Policía Foral la que tenga la competencia de coordinar a las policías locales, que esa es la sensación y la percepción que en este momento

están teniendo estas policías locales. Es verdad que, en todo caso, lo que deben hacer los ayuntamientos es llegar a un convenio con el 112 para ver cómo tiene que ser esa respuesta inmediata, convenios que me consta que no están hechos por parte de los ayuntamientos directamente, por esas policías, pero eso es subsanable, eso puede ser así y ya está. Pero sí que es cierto que el descontento que parece ser que hay es, entre otras cosas, porque la coordinación no debe ser, ese mandato, de un cuerpo policial sino del propio servicio del 112.

Lo que sí hay que evitar, y en eso debemos estar todos los grupos, como así lo estamos diciendo, es que los ciudadanos salgan perjudicados por estos ajustes que hay que ir haciendo mientras se están haciendo estas modificaciones o estos reajustes, y lo que sí quisiéramos preguntarle al señor Consejero es que ha hablado usted de algunas disfunciones que se pueden estar creando o que han podido crearse, cuáles son, cuáles le constan y si, en todo caso, se están dando pasos para solucionarlas, que entendemos, como es lógico, que así se estará haciendo. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señor Ezpeleta. Por el Grupo Socialista, señora Esporrín.*

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: *Muchas gracias, Presidente, y también quiero agradecer al señor Jiménez las informaciones que nos ha trasladado tan pormenorizadamente. He de decir que para nosotros, desde luego, el servicio que se presta a la ciudadanía por parte de todas las policías, indistintamente de unas u otras según a qué grupo se le asigne cada caso, nosotros no podemos más que estar satisfechos. Porque lo que nos preocuparía, fundamentalmente, además de las quejas que puede haber, y yo las entiendo, profesionales o laborales, lógicamente todos queremos y aspiramos a tener unas mejores condiciones, sería que la ciudadanía manifestara una queja por la atención en cuestiones tan importantes como son de seguridad o de robos, hurtos o delitos y que no se vieran atendidas. Yo esa percepción, en Navarra, no la tengo, no tengo la percepción de que las personas se estén quejando de que ante un problema grave no estén siendo atendidas como debe ser. Por tanto, esa sería nuestra principal preocupación y ya digo que no la tenemos.*

No cabe duda de que si podemos mejorar en cuanto al servicio de policías, en cuanto a las situaciones laborales, pues estupendo, y me consta que tendrán sus reuniones con los representantes sindicales y lo irán intentando en la medida de sus posibilidades.

Por otra parte, quiero decir que para nosotros son muy importantes aspectos que usted ha puesto de manifiesto para el buen funcionamiento no solamente en la policía, sino en todos los ámbitos, como puede ser la elaboración de protocolos de actuación, de tal manera que ante un hecho concreto todos sabemos qué es lo que tenemos que hacer, cómo tenemos que actuar, así como la integración de los sistemas para que efectivamente, o bien a través de la red Tetra o la que considere más adecuada, todo esté integrado de tal manera que pueda acudir a un momento puntual, cuya urgencia en la atención es fundamental para el buen desarrollo de la misma, la policía o el gremio de la policía o el ámbito de la policía que se encuentre más cercano y que se encuentre localizado a través de los GPS o la medida que ustedes tienen para ello. Por tanto, eso nos satisface también, así como también nos satisface que ustedes estén incidiendo en la formación continua, no solamente del 112 sino también de los propios personales de policía en la medida del ámbito de cada una de ellas.

También para nosotros es muy importante, y usted no lo ha mencionado, pero estoy segura de que lo harán, que nos lo puede decir en su intervención si le parece oportuno, o en otro momento si no lo tiene en este momento, que no solamente se actúe bien, que tengamos la percepción de que se actúa bien, que la ciudadanía tenga la percepción de que se actúa bien, sino que también se hagan evaluaciones de la calidad de las actuaciones. Una vez ya comprobado que se ha atendido puntualmente, que luego se pueda hacer una evaluación de cómo se ha atendido ese caso concreto; yo creo que lo estarán haciendo, pero nos puede informar de eso, si no es ahora en otro momento, pero sí que me parece importante evaluar cómo son las actuaciones concretas.

Por otra parte, quiero insistir también, y sobre todo relacionado con la policía municipal, en que efectivamente existe una gran disparidad en cuanto al número. Por ejemplo, que en una acera que corresponde a un municipio puede haber un número mucho menor de miembros de policía local que en otra que puede corresponder, por ejemplo, a Pamplona por la cercanía en la que nos encontramos. Es decir, insisto en que para nosotros es fundamental ir pensando en una mancomunización de las policías locales, de tal manera que toda Pamplona y comarca, especialmente, puedan tener unos servicios homogéneos en cuanto al número, además de que otras policías puedan también hacer esta función, pero sí que es verdad que parece que todos tenemos el derecho a tener una misma atención en cuanto a profesionales.

Insisto una vez más en la coordinación, que nos parece fundamental para ser más eficaces y eficientes en la acción. También nos parece importantísimo evitar duplicidades que a veces se pueden producir por los distintos gremios existentes o

distintos tipos de policías, pero que esto consideramos que se puede conseguir a través de una buena coordinación, que es la base para un buen funcionamiento. Y esperando su información en cuanto a la evaluación de la calidad, nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señora Esporrín. Continuamos con la ronda. Por Bildu, señor Rubio, tiene usted la palabra.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Buenas tardes, de nuevo. Teníamos un sistema basado en el sentido común, se decide que hay que cambiarlo y se implementa un protocolo. Nosotros, desde luego, con el protocolo que hay sobre la mesa nos surgen nuestras dudas, sobre todo qué carácter va a tener a partir de ahora la Policía Municipal, si las emergencias policiales de primer nivel son las que son, el listado que el Vicepresidente ha dicho, vemos que prácticamente queda reservada la gestión del tráfico a las policías municipales. Y eso nos preocupa por lo que supone la Policía Municipal de cercanía a la ciudadanía, no solamente cercanía geográfica, cercanía al pueblo, a la ciudadanía, y es un modelo policial que funciona. El protocolo en sí nos crea esa duda, el papel que va a tener la Policía Municipal.*

Pero lo que sí que nos genera dudas y nos ha parecido un despropósito es cómo se ha implementado este protocolo; se ha hecho de manera unilateral, sin previo aviso en algunos casos, esto ha generado retrasos en las respuestas y duplicidades en las intervenciones, durante este tiempo, y esto nos ha llevado a lo que es grave, a nuestro Grupo nos parece muy grave: estamos a las puertas de San Fermín, están los sanfermines llamando a las puertas, y tenemos un problema en la gestión de las emergencias. Es cierto que desde la Dirección General de Interior, en la reunión que ya se ha citado del 8 de mayo, se intenta solucionar, pero pensamos que se ha gestionado mal. Esto no se debería haber implementado sin cuanto menos el conocimiento por parte del resto de policías. Repito, nos encontramos a las puertas de los sanfermines y no sabemos exactamente hasta qué punto está implementado el protocolo, no sabemos si cuenta con la aprobación de las policías locales. Nos ha preocupado también durante este periodo, no sé si el Vicepresidente habrá tenido conocimiento de ello, cierta actitud insumisa por parte de algunos mandos de la policía, lo cual nos parece grave. Ha habido actitudes que han llevado a la duplicidad de servicios, no sé como se valora desde Interior.

Nos crea dudas también, no porque no nos parezca buena idea, el convenio de incluir en el sistema Tetra a las policías locales; nos crea dudas porque en ese convenio todo el peso económico recae sobre el ayuntamiento, y hay ayuntamientos que no van a poder asumir esa inversión. Todo este proceso nos ha generado muchas dudas y estamos preocupados por ello. Si en algún sentido se nos podría aclarar o se nos podría garantizar que está en vías de solución y siempre en aras, como ha dicho el Vicepresidente, de una mayor eficacia y eficiencia, nos quedaríamos bastante más tranquilos y más satisfechos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: (Sr. Rascón Macías): *Muchas gracias, señor Rubio. Por Izquierda-Ezkerra, señor Mauleón, tiene usted la palabra.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Egun on berriro, buenos días a todos de nuevo. Voy a ser muy breve. Es evidente que ha habido quejas, y en ese sentido hay que procurar que haya el máximo acuerdo entre todas las policías. Nosotros creemos también que es muy importante delimitar muy bien qué tiene que hacer cada cual. Es decir, yo creo que a veces tenemos una cierta mezcla de competencias o de duplicidades competenciales también entre los diferentes cuerpos de policía, pero claro, todo ello también porque está pendiente en parte qué va a ocurrir con el mapa local y qué va a ocurrir con la ordenación de las policías de Navarra.*

Desde luego, nosotros creemos que la situación que hay de la dispersión de policías municipales, por ejemplo, en la comarca de Pamplona tiene bastante poco sentido y no es el mejor sistema de atención ni el más barato o el más eficiente, según como se quiera, ni el más eficaz, y desde luego, ese asunto hay que abordarlo. Y hay que abordar también la clarificación competencial entre Guardia Civil y Policía Nacional respecto a la Policía Foral, porque es cierto que se están manifestando quejas de duplicidades en la intervención. A mí sí que me gustaría conocer si existen datos, si podemos conocer datos de cuántas duplicidades se han producido en el último tiempo, es decir, que nos pudiera dar una idea de qué problema estamos hablando. Se han producido, qué sé yo, en los últimos quinientos accidentes de tráfico en Navarra ha habido un 5 por ciento, un 10, un equis por ciento de veces que han asistido patrullas de Guardia Civil y Policía Foral de forma innecesaria.

A nosotros recientemente unos representantes de la policía se nos quejaban precisamente de que en ocasiones no siempre la unidad más cercana era la que estaba asistiendo a las urgencias, etcétera. En ese aspecto, sería bueno también tener un análisis de datos lo más sólido posible, decir vamos a ver cuántas veces realmente se están produciendo esas duplicidades o incluso si en algunas ocasiones se han producido ausencias, es decir, que no asista ninguna, que eso sí que es un problema ante una emergencia. Ese asunto nos parece importante.

Y desde luego, lo que sí que nos parece importante, en la medida de lo que decía el señor Rubio, es que haya el máximo diálogo entre todos los cuerpos policiales y que, desde luego, mediante el acuerdo podamos establecer el sistema más eficaz, más eficiente, que en estos tiempos es más necesario que nunca. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señor Mauleón. Para dar respuesta a las cuestiones planteadas, señor Jiménez, cuando quiera.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS E INTERIOR (Sr. Jiménez Alli): *De las distintas intervenciones, creo que hay tres cosas que son las importantes y voy a tratar de aglutinarlas. En alguna intervención ha salido todo lo relativo al modelo policial de Navarra, cómo se va a ordenar, por otro lado, ha salido lo que hacía referencia pura y dura a lo que han sido las incidencias y, por otro lado, todo lo relativo a la coordinación.*

Lo primero que les tengo que decir es que como máximo responsable de la Policía Foral, del departamento, es que para bien o para mal nuestra apuesta es clara, la Policía Foral es la policía de referencia en esta Comunidad y lealtad institucional al resto de cuerpos, y colaboración, pero es la policía de referencia. Y para eso este Parlamento se ha pronunciado en reiteradas ocasiones, no es una cuestión de que lo diga yo ahora, pero es que además, yo ahora me lo creo.

Luego una cosa y se la digo además, sabe, señor Villanueva, que se lo digo muy cariñosamente y más a usted; le voy a decir que usted es muy consciente del celo profesional y del sentido de pertenencia que tienen las policías. Le voy a decir más, al igual que a usted, señor Ezpeleta, que también usted ha sido responsable de una policía, de la policía municipal más importante que hay en la Comunidad, en estas cosas, cuando surgen estas disfunciones y estas cuestiones, más vale uno por lo que calla que por lo que dice, porque no vaya a ser que algunos hablan mucho y otros han estado callados, porque incidencias..., en fin. Lo que pasa es que desde un lado, en ese espíritu al que me estaban apelando todos ustedes, señorías, al acuerdo, a la coordinación, consideramos que mejor es la tranquilidad y trabajar las cosas para que todo este protocolo y todo el sistema de coordinación funcione.

Hay una cosa en la que no estoy totalmente de acuerdo con usted, señor Lasa; sé que lo dice con la mejor intención, le digo no totalmente de acuerdo, por eso voy a tratar de explicarlo. Usted habla de que lo prioritario es la inmediatez y le digo yo: sí, ¡ojo!, si están los policías que tienen que atender preparados para atender esa incidencia. Por eso se lo quiero matizar. Por eso es importante tener unos protocolos. Me dice "oye, que están matando a una persona"; hombre, pues lógicamente, el que esté inmediatamente, es decir, apliquemos el sentido común. Ahora, ¿ese cuerpo es el que va a hacer luego la investigación criminal? Por eso le digo que estoy de acuerdo en alguna medida.

Y usted, señor Ezpeleta, entrando un poco más en lo que es coordinación, dice que queremos coordinar a las policías locales, pero si es que nosotros somos los que les dotamos de las herramientas; es verdad que las pagan ellos, no sé quién ha dicho, el señor Rubio, pero quienes facilitamos las herramientas somos nosotros y al final va a al CMC fundamentalmente. Por cierto, cien euros máximo es lo que valen las cosas, o sea, tampoco se crea que valen tanto, tanto, tanto. Pero es que tiene que ser así, alguien tiene que coordinar. Pero, ojo, esto no se trata de dejar fuera a nadie, como les he hablado con la Guardia Civil y con la Policía Nacional para trabajar los geoposicionamientos en el conjunto de toda la Comunidad para ir con la mayor velocidad posible.

Y luego está el tema del modelo policial que, en fin, yo sé que aquí cada grupo tendrá su particular opinión, pero sí que les voy a decir algunas cosas. Hay municipios donde por el número de policías municipales que tienen difícilmente pueden cubrir todos los turnos. ¿Esa policía es eficaz y eficiente? La comarca de Pamplona, el actual modelo, creo que lo ha dicho el señor Mauleón, ¿es eficaz y eficiente? Ahora, ¿dónde está la respuesta? ¿Hay alguien dispuesto a dejar a su ejército algún alcalde? Pregunto, lo dejo en el aire. Yo igual también, señor Rubio, pero luego nos encontramos todos con la triste realidad. Es que esto es así, vamos a ser claros todo el mundo. Yo creo que lo óptimo sería, efectivamente, una policía metropolitana, llamémosla como queramos, pero sé que tiene sus dificultades y no lo voy a ocultar. Y luego en las policías locales que son tan chiquititas pues qué quiere que le diga, si no tienen para cubrir los servicios lo lógico es, trabajando con los sindicatos para que no haya ningún perjuicio, que se integren dentro de la Policía Foral, esto es lo que dicta el sentido común.

Y respecto a la pregunta que me ha planteado el señor Mauleón, sí que le puedo dar un dato acerca de duplicidades. De ocho mil doscientos incidentes que ha habido en seis meses, solo ha habido ocho incidencias con otros cuerpos policiales; de ocho mil doscientas, ocho hemos tenido. Por lo tanto, tampoco pensemos que han pasado grandes cosas, que no, las cosas son como son.

Perom en definitiva, quédense con una cosa, nosotros tenemos interés, y así estamos desde el primer momento, en seguir colaborando, seguir sumando eficacia, eficiencia y atención a los ciudadanos de la manera más rápida posible y con los mejores medios

posibles a nuestra disposición, dejando alto y claro que la policía de referencia en la Comunidad Foral de Navarra se llama Policía Foral.

Y luego, no sé quién me ha dicho, que me ha hecho mucha gracia, ha sido el señor Lasa; dice "¿tiene los efectivos?, porque algunas policías..." Oiga, señor Lasa, yo encantado de la vida de que el año que viene pueda tener cien efectivos más, no tenga ninguna duda, pero me parece que los tiempos no corren como para tener cien efectivos más, qué quiere que le diga. Pero, como puede imaginarse, sí y vendría mucho mejor para poder cubrir algunas cosas que aun siendo prácticamente una policía integral, algunas cositas nos faltan y hay que reconocerlo. Pero, bueno, con lo que tenemos lo están haciendo los agentes, los mandos y yo tengo que decir que lo están haciendo francamente bien y que tienen un gran celo profesional, y no tengo más que felicitarles porque soy consciente de que trabajan mucho y bien. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE: (Sr. Rascón Macías): *Muchas gracias.*

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Vicepresidente del Gobierno para informar sobre el aumento de jornada de los trabajadores al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra.

SR. PRESIDENTE: (Sr. Rascón Macías): *Concluido, por tanto, este segundo punto, pasamos al tercero, que dice así: comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Vicepresidente del Gobierno para informar sobre el aumento de jornada de los trabajadores al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, comparecencia que viene solicitada por el grupo Bildu. Señor Rubio, para hacer la presentación, tiene usted la palabra.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Buenos días de nuevo. Se nos ocurrió pedir esta comparecencia como continuidad de la que habíamos pedido anteriormente, el día, creo recordar, que vino usted aquí el 2 de mayo. Si sus señorías no lo impiden y mañana aprueban la enmienda que ha presentado mi grupo, se va a aumentar la jornada laboral de los trabajadores al servicio de la Administración. Aprovecho para pedirles que de aquí a mañana se piensen lo que están haciendo y apoyen nuestra enmienda. Simplemente querríamos saber eso, qué le lleva al Consejero, al Vicepresidente, a tomar esa medida habida cuenta de lo que escuchamos en esta misma sala, si se ha calculado el número de personas que van a ir al paro, que van a incrementar el paro en Navarra, si se ha pensado por parte del Gobierno alguna medida para contrarrestar este aumento del paro y ya, más concretamente, cómo se va a implementar este aumento de horarios, de jornada de trabajo en los diferentes turnos de la Administración. Nada más.*

SR. PRESIDENTE: (Sr. Rascón Macías): *Muchas gracias. Para hacer efectiva la comparecencia, señor Jiménez, tiene usted la palabra.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS E INTERIOR (Sr. Jiménez Alli): *Muchas gracias. Señorías, el grupo que ha solicitado esta comparecencia quiere conocer las razones por las que el Gobierno de Navarra ha decidido aplicar en la Comunidad Foral la prolongación de la jornada laboral de los funcionarios, tal y como recogen los Presupuestos Generales del Gobierno de España.*

Como saben, me he pronunciado en reiteradas ocasiones públicamente en contra de adoptar esta medida. Lo he dicho aquí, en sede parlamentaria y lo he dicho públicamente. No me duelen prendas al señalar que me he visto obligado a hacerlo por las circunstancias políticas y económicas en las que nos encontramos, pero también les diré que el haber accedido a esta exigencia de la otra parte del Gobierno me permite decir, por ejemplo, que como contraprestación no habrá una amnistía fiscal que permita blanquear dinero a los delincuentes y a los defraudadores.

Conocen todos ustedes la negociación que se llevó en el seno del Gobierno y que dio como resultado el plan de ajuste de cincuenta y cuatro millones, y el plan de reactivación de la economía por otros veinte. No voy a recordarles al detalle las tiras y afloja de dicha negociación, de las que los medios ya dieron buena cuenta. Solo quiero recordarles que en una negociación ceden ambas partes con tal de llegar a un acuerdo satisfactorio para ambos y aquel acuerdo lo fue. Yo cedí en mi pretensión de no alargar la jornada laboral de los funcionarios y, entre otros aspectos, nuestro socio de Gobierno renunció a su pretensión de aplicar una amnistía fiscal en Navarra.

Hasta aquí las circunstancias políticas que nos han llevado a que nuestros funcionarios tengan que trabajar diez minutos más al día. Ahora, si me permiten, les explicaré también las circunstancias legales y jurídicas que nos llevaron a aprobarlo.

Del informe elaborado por la asesoría jurídica del Gobierno de Navarra, que es el máximo órgano asesor del mismo, sobre la aplicación en la Comunidad Foral de Navarra del incremento de la jornada general de trabajo en el sector público, prevista en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado, se concluye que dicha medida o disposición estatal puede entenderse no aplicable respecto de los funcionarios públicos de la Comunidad Foral, con base en la competencia histórica y exclusiva de Navarra en materia de régimen jurídico de dichos funcionarios.

Dicho esto, les tengo que recordar que en todo lo referente a la disminución de salario..., porque no es la primera vez que hemos hablado. Cuando vino el decreto, de mayo del 2010, o lo relacionado con el personal de justicia, con una aplicación de la Constitución de un artículo tan machaconamente reiterado aquí, el Tribunal Constitucional es que nos ha quitado la razón. O sea, esto siempre lo hemos perdido, esta es la realidad: La asesoría jurídica considera esto, pero para ser sincero, la asesoría jurídica dice que entiende que invade las competencias. No tengo ningún inconveniente en esto, pero la historia dice que luego el Tribunal Constitucional nos acaba quitando la razón. La aplicación de las treinta y siete horas y media semanales supone el aumento de treinta y seis horas en el cómputo anual de la jornada, por lo cual se pasa de 1.992 a 1.628, con un incremento igual en los cómputos anuales establecidos para el personal que trabaja a turnos.

Para analizar de una manera realista los efectos de este incremento de la jornada del personal de la Administración de la Comunidad Foral, el análisis hay que realizarlo en los diferentes sectores de la misma, ya que los efectos son dispares.

Administración Núcleo. Con carácter general, va a suponer un incremento de la jornada diaria en diez minutos, ya que no hay modificación en el número de días a trabajar. Por tanto, conllevará una mejor organización de los servicios y del trabajo, pero no reducción de empleo.

Policía Foral y bomberos. Estos colectivos trabajan mayoritariamente a turnos, por lo que el incremento de la jornada anual les supone un mayor número de días de trabajo, que será diferente en función del número de horas de los turnos existentes. En estos puestos de trabajo no se realizan contrataciones temporales ni sustituciones, por lo que la medida no conlleva reducción de empleo. Únicamente puede facilitar una mejor organización de los servicios y una reducción de las horas extraordinarias que se realizan para cubrir las necesidades, que en el caso de bomberos es la dotación mínima por parque.

Personal docente del Departamento de Educación. En el personal docente, las necesidades de contratación se establecen con base en las horas lectivas que tienen asignadas, que son una parte del total, por lo que el incremento de la jornada con carácter general no tiene una repercusión directa en el empleo.

Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea. Del total del personal del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, aproximadamente un 60 por ciento realiza el cómputo de la jornada anual establecido con carácter general, 1.592 horas; y un 40 por ciento trabaja a turnos, la mayoría en el rotatorio de mañanas, tardes y noches.

Respecto de personal que se sujeta a la jornada general, el incremento de jornada va a facilitar la puesta en marcha de las modificaciones anunciadas por el Departamento de Salud para mejorar la prestación del servicio sanitario, tanto en Atención Primaria como en Especializada y, sobre todo, la disminución de las listas de espera.

Respecto del personal que trabaja a turnos en el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, que es principalmente el de los centros hospitalarios, la medida les supone un incremento del número de días de trabajo al año, alrededor de cinco días, cuya repercusión será diferente en cada centro en función de las características de cada uno de ellos y la existencia de diferentes categorías de personal.

En este sentido, el acuerdo firmado el pasado día 11 de mayo entre los dos partidos que conforman este Gobierno sobre el seguimiento presupuestario, recoge expresamente que con el incremento de la jornada se persigue reducir las horas extraordinarias y la mejora en la atención sanitaria, muy especialmente en la reducción de las listas de espera, sin que de su aplicación específica se derive una reducción de plantilla en el Gobierno de Navarra.

No obstante, la concreción de estas medidas en el Servicio Navarro de Salud va a ser objeto de negociación con los representantes sindicales en la mesa sectorial correspondiente, actuación que de hecho ya se ha puesto en marcha. En definitiva, con esta medida no se persigue reducción del empleo, y las aplicaciones, ya se lo dicho, quien esté en jornada ordinaria diez minutos más y quien esté a turnos, pues, lógicamente, en función de, tendrá acumulación de días. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: (Sr. Rascón Macías): *Muchas gracias, señor Jiménez. Señor Rubio, cuando quiera.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *La verdad es que salvo cómo se va a aplicar en los diferentes departamentos de la Administración, no me ha aclarado mucho porque aquí, en esta misma sala, según los estudios de los servicios jurídicos, que por cierto, nuestro grupo está esperando que nos los envíen, ni suponía un ahorro efectivo ese aumento de jornada ni suponía un incremento de productividad; eso está grabado, lo he estado viendo esta mañana, lo dijo usted mismo. Sin embargo, todo eran pegas ese día: complejidad para adaptarlo a los trabajos a turnos, conllevaría destrucción de empleo y, palabras textuales, "yo no voy a contribuir a que Navarra vuelva a ser la Comunidad donde más crezca el paro", eso está grabado. Aprovechó para arremeter contra el Gobierno de España, se iba a mirar con lupa cada reforma que*

viniese desde el Gobierno de España, creo que se llegó a emplear la palabra cortijo por parte del Vicepresidente, y me sorprende que ahora se diga lo contrario, que va a servir para eliminar horas extras, lo cual es objetivo de mi Grupo también, pero si no va a haber crecimiento de productividad, me pregunto cómo se va a hacer esa disminución de las horas extras.

Nos parece grave que se pretenda negociar con las condiciones de los trabajadores de la Administración Pública para favorecer más o menos a los defraudadores, no estamos al mismo nivel los trabajadores de la Administración Pública con los defraudadores, que son delincuentes, no lo olvidemos. Y a nuestro Grupo no nos valen las circunstancias políticas de esta negociación. Si UPN quería implementar la amnistía fiscal en Navarra, ustedes como Partido Socialista tienen que denunciarlo y no hay nada a cambio. Hay líneas rojas que los partidos progresistas no debemos cruzar nunca, porque castigar más o menos a los defraudadores y a cambio hacer pagar las cuentas a los trabajadores de la función pública es muy, muy, muy grave.

Referente a las circunstancias jurídicas que les obligan a tomar esta decisión, está el Tribunal Constitucional, el artículo de la Constitución, pero en algún momento este Gobierno tendrá que pararse a reflexionar sobre esto; en algún momento tendremos que decir ¿tenemos realmente competencias en materia de Función Pública? Ahora que está el señor Goyo Eguílaz igual es el momento de hablar de esto. Porque se nos está diciendo siempre que las tenemos, que las tenemos, que las tenemos y todo lo que nos viene de arriba se aplica a los trabajadores, o sea, no las tenemos.

De todas formas, a nuestro grupo le parece una medida muy, muy, muy grave, sabemos que se va a aumentar y de forma importante el paro, y sabemos que también los dos socios del Gobierno lo saben, y además sabemos que se va a empeorar el servicio que desde la Administración se da a la ciudadanía, y son medidas que son seguir pisando el acelerador de la crisis y nos preocupa de verdad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señor Rubio. Abriremos ronda de grupos. Por UPN, señora Gaínza.*

SRA. GAÍNZA AZNÁREZ: *Muchas gracias, señor Presidente. El aumento de la jornada laboral es algo que lo están tomando prácticamente todos los gobiernos, de distintos colores políticos, y tenemos que hacer un análisis. En un momento determinado hay alguna Comunidad que dice lo voy a aumentar porque voy a aplicar el decreto, después se está negociando, ya veremos al final cómo termina cuando se tengan Presupuestos definitivos. En la Comunidad concretamente, en momentos de bonanza económica, sí se consiguieron las treinta y cinco horas de cómputo semanal, mil quinientas noventa y dos, cómputo anual. ¿Cuál es la situación? La situación de ahora tenemos es extremadamente complicada. Tenemos una situación económica muy, muy complicada, una situación con un considerable decrecimiento en la Comunidad autónoma, por la que el Gobierno se ha visto abocado a la aplicación de determinadas maneras, entre ellas el incremento del horario a treinta y siete horas y media semanales, que son mil seiscientas y veintiocho, tengo entendido, de cómputo anual. En una situación de mejor bonanza económica, estamos convencidos, la última vez vino el Consejero a explicarnos una serie de medidas que se estaban tomando, podremos volver a las circunstancias de las que todos los trabajadores de la Función Pública hemos gozado. El resto, francamente, es hacer demagogia y no consideramos que los trabajadores nos lo merezcamos ni que este sea el momento. Muchas gracias. Eskerrik asko.*

SR. PRESIDENTE: (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señora Gaínza. Por el Partido Socialista, señora Esporrín.*

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: *Muchas gracias. Agradezco, una vez más, la información que nos ha facilitado y además tan pormenorizadamente de cómo se va a aplicar en el conjunto de los funcionarios en cada uno de los sectores, lo cual nos parece que aporta una información añadida más allá de que ya sabíamos del acuerdo que se hizo público. Yo quiero, de verdad, señor Jiménez, felicitarle por el acuerdo alcanzado, porque había manifestado usted que no estaba por esta labor de aumentar el horario de trabajo de los funcionarios, pero es que de lo que nos hemos librado, de la amnistía fiscal, yo creo que es importante. Eso es importante porque no solamente cuando lo anunciaron en primer lugar, sino cómo ha salido publicada la orden que desarrollaba este Real Decreto del 30 de marzo, de la amnistía fiscal; esta orden, cómo se va a desarrollar, es dar legalidad a un fraude mayúsculo, a una amoralidad, supone una amnistía a todos aquellos defraudadores y evasores de los impuestos que todos los españoles y españolas tenemos obligación de pagar. Por eso me parece que habernos librado de aquello es algo realmente importante, porque aquí tenemos que pagar todos, no solamente unos sino todos, y la verdad, me parece que se han despojado de toda ética las personas que han legislado en esta materia, solamente comparable con las políticas de Berlusconi, que hizo cuatro amnistías fiscales. De verdad, y como luego sé que me va a decir que también el Partido Socialista hizo amnistía fiscal, he indagado también en esta materia y le quiero decir que solamente se hizo en el sentido de liberar el secreto fiscal de las cuentas*

y no como han hecho ustedes, que simplemente con un pantallazo, con una declaración de decir que este dinero lo tenías antes del 2010, con que hagas una declaración, tengas el dinero cuando lo tengas, se puede legalizar, lo cual nos parece sencillamente una vergüenza. Por tanto, le quiero felicitar que nos haya librado, gracias al acuerdo, de este asunto. También quiero poner en valor los veinte millones de euros que estaban destinados al plan de reactivación de la economía, lo quiero poner en valor porque me parece que es algo realmente importante.

Y en cuanto al cumplimiento de la legalidad del aumento de la jornada laboral, diré que, efectivamente, el Tribunal Constitucional no nos ha dado la razón en otros recursos que se han planteado. Por tanto, insistir en esta materia, concretamente en poner otro recurso, me parece que quizás tuviera una mala solución y una mala salida porque no iba a solucionar absolutamente nada. También quiero poner de manifiesto que esta ley que vamos a aprobar seguramente, digo seguramente porque hasta que no se celebre el Pleno no lo sabremos, el jueves, solamente tiene una capacidad, en principio, para el 2012; son medidas adoptadas para el 2012, que ojalá se pueda modificar la situación económica y podamos, en un futuro, quitarlas y que sean efectivamente para este año.

En cuanto a los colectivos, como usted nos ha dicho, que se van a poner en marcha, pues la verdad es que aumentar la jornada laboral en diez minutos tampoco nos parece tan grave. Por otra parte, en cuanto a bomberos y policías, tampoco les va a repercutir; en cuanto a educación, tampoco parece que repercute, y en cuanto a salud, parece que se les pueden aumentar cinco días los turnos, pero es que, efectivamente, si vemos que esto va a ser para una mejora de la atención y para disminuir las horas extraordinarias, nos parece que es un buen acuerdo y que lo sufren los funcionarios, pero tampoco nos parece tan grave. Otra cosa que sí nos preocupa, señor Jiménez, y se lo digo seriamente, cómo vamos a solucionar los ciento treinta y dos millones de déficit que tenemos a posteriori, eso sí que nos preocupa. Gracias.

SR. PRESIDENTE: (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señora Esporrín. Por NaBai, señor Lasa, tiene usted la palabra.*

SR. LASA GORRAIZ: *Muchas gracias, señor Presidente. La propuesta que nos viene en este caso del Gobierno de Navarra ante una situación de crisis como la que estamos viviendo es aumentar la jornada de los trabajadores. Desde luego, es una propuesta que en absoluto ayuda a disminuir el paro, que es una de las grandes preocupaciones que tiene Navarra hoy, que además es el objetivo primero que citó la Presidenta el día de su investidura en nombre del Gobierno de Navarra, y se toman medidas en sentido totalmente opuesto. Lo primero es la contradicción de este Gobierno de Navarra a la hora de poner sobre la mesa los objetivos por los que dice estar trabajando. Pero no solamente eso, desde luego que esta medida da pie a hablar de macropolítica y da pie, desde luego, a ver cómo se está actuando ante una situación de crisis grave; grave no, ya casi de hundimiento podíamos estar hablando, porque si el Estado español fue rescatado, financieramente hablando, el pasado sábado, hoy se habla ya de un segundo rescate, ayer la Bolsa bajó, la prima de riesgo subió, o sea, que esto no hay rescate que lo rescate, y valga la redundancia.*

Por un lado al Gobierno español se le está hundiendo el Titanic y está tocando el violín, esa es la situación; tocando el violín no, los partidos están fumándose un puro. Pero la sensación que da es que se está hundiendo el Titanic y el Gobierno de Navarra está poniendo paños en las rendijas de las puertas para que no entre el agua, porque eso es lo que supone esta medida, poner un paño en la rendija para que no entre el agua en un barco que se está hundiendo. No sirve para nada, para lo único que sirve es para deteriorar la situación determinada de unos empleados públicos, pero a nivel de números reales, de macroeconomía, lo único que está aportando es delimitar cuál es la intencionalidad y cuáles son los objetivos reales de este Gobierno, que no son los del reparto de trabajo, no son precisamente los de un tipo mucho más social y mucho más de riqueza redistributiva, sino de aferrarse a las viejas fórmulas de mantener que este sistema no se hunda cuando está lleno de agujeros.

No entendemos, además, que esta medida sea objeto de negociación con una medida, como usted ha dicho, de carácter fraudulento y, ojo, que es verdad que la amnistía fiscal no se va a aplicar en Navarra en el mismo término que en el Estado español, pero sí que aquí, por ejemplo, los defraudadores que confiesen no van a pagar multa, por ejemplo, o sea que algo de amnistía ya hay, algo ya hay.

Sobre la situación de los funcionarios, sí que quiero decirle que llevan desde el año 2010 con los salarios congelados, sigue subiendo el IPC, con lo cual se está convirtiendo en un sector de los trabajadores más castigado por el tema de la crisis. ¿Por qué? Porque es al que más fácil acceso tienen los gobiernos a la hora de marcar sus condiciones laborales. Y no estamos de acuerdo con que se esté penalizando en este sentido a los funcionarios en general, que tendrán sus defectos, como los tiene todo el mundo, pero también sus virtudes y hay que reconocérselas. Y, desde luego, lo que no se puede es penalizarles por el hecho de que sean los más cercanos y los que son directa-

mente más asequibles a la hora de aplicar determinadas medidas restrictivas.

Podríamos seguir hablando mucho, pero, si me lo permite, voy a terminar con un chiste que circula estos días por la red. Se encuentran un español y un francés en la Eurocopa y le dice el español "yo soy español, español, español", y le dice el francés "yo soy francés, trabajo treinta y tres horas y me jubilaré a los sesenta", gracias a las medidas que ha aprobado recientemente un Primer Ministro socialista en la República francesa". Me gustaría que el ejemplo cundiera en otros lugares. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señor Lasa. Por el Grupo Popular, señor Villanueva, cuando usted quiera.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Gracias de nuevo, señor Presidente, y gracias de nuevo también al Vicepresidente por las explicaciones que ha ofrecido. Sabe usted que desde el Partido Popular lo que venimos reclamando y apoyando también cuando así toca a este Gobierno es que precisamente, independientemente de que sea un Gobierno conformado por Unión del Pueblo Navarro y por el Partido Socialista, tomen las decisiones que por la responsabilidad que los ciudadanos y los votos que ustedes tienen les toca asumir en cada momento. Por lo tanto, yo no voy a cuestionar, como han hecho otros portavoces, la medida tomada por el Gobierno. Yo comprendo perfectamente cuál es la situación en la que se encuentran ustedes a la hora de gestionar la Administración y a la hora de gestionar los recursos disponibles. Nosotros estamos haciendo, en el Gobierno de España, todo aquello que creemos que debe hacerse para poder sacar a este país de la situación en la que nos encontramos y, por lo tanto, yo entiendo que ustedes en este tipo de cuestiones están tomando decisiones que no son fáciles de tomar, pero que las hacen, sin ninguna duda, con la pretensión, como decía, de que haya más recursos disponibles y de que haya una reordenación efectiva de la Administración que a futuro consiga mayor eficacia y mayor eficiencia.*

Y no iba a entrar, se lo digo sinceramente, en cualquier caso, porque voy a ser breve, en la valoración política que hacía usted acerca de la cesión que le supuso a usted este asunto con la amnistía fiscal o la regularización de activos ocultos y créame que tampoco le iba a hacer la alusión a que los gobiernos socialistas también lo hicieron en el Gobierno de España en dos ocasiones cuando tuvieron el mandato de los ciudadanos, lo que ocurre es que la intervención de la señora Esporrín, que en un momento determinado parecía que más bien comparecía yo que usted puesto que me interpelaba directamente, me obliga a recordarlo. Y lo cierto, señora Esporrín, es que yo quiero que me explique cuál es la diferencia entre lo que ha hecho el Gobierno de España y levantar el secreto de las cuentas; hombre, es que los defraudadores normalmente se llevan el dinero en secreto a lugares que son paraísos fiscales y donde hay una opacidad absoluta para que el fisco en España no encuentre ese dinero y no puedan ser perseguidos. Por lo tanto, mire, puede usted buscar todas las vueltas y todos los artificios que quiera, pero, en cualquier caso, usted sabe perfectamente que son medidas excepcionales, medidas que no son normales, yo mismo he manifestado en este Parlamento en otras ocasiones, cuando ha surgido el tema, que no son medidas que puedan entenderse como normales, pero que en situaciones de excepcionalidad a veces hay que tomar. Y sí voy a destacar una cosa de su intervención que me ha gustado mucho y voy a coger el guante que usted ha lanzado y lo voy a apoyar, y es que efectivamente puede aprovechar el señor Vicepresidente del Gobierno para explicar cómo van a ajustar los ciento treinta y dos millones de euros anunciados en las últimas fechas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señor Villanueva. Para cerrar el turno, señor Mauleón, tiene usted la palabra.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Egun on berriro guztioi. Buenos días a todos y a todas de nuevo. Algunas cuestiones añadidas a lo que se ha dicho. El problema de esta medida, del incremento de la jornada laboral, es el marco en el que viene adoptada y el conjunto de medidas con el que vienen adoptadas, porque esas sí van a tener un efecto directísimo en el empleo. Primero, contexto; hay que decir que los funcionarios llevan dos-tres años, dos creo que son congelados más la rebaja del 5 por ciento de media, con los IPC, estamos hablando de un 11 o un 12 por ciento de reducción media de capacidad adquisitiva en los últimos tres años, es decir, que ya el sector funcionarial viene de unos cuantos recortes bastante importantes.*

Segunda cuestión, hay que decir que funcionarios hay de muchos tipos y en la Administración Pública hay quien gana más de seis mil euros al mes, pero hay quien gana mil euros al mes, y que desde luego, no son lo mismo las repercusiones que se están tomando de unas cuestiones y otras a unos funcionarios y otros. Y entre las medidas que se van a aprobar mañana, hay recortes como los de las ayudas sanitarias que no afectan lo mismo a los sueldos más bajos respecto a los más altos, etcétera. Por tanto, a nosotros nos preocupa una cuestión muy importante. Se ha trasladado a la opinión pública la imagen de que el sector funcionarial prácticamente es un sector privilegiado, cuando hay una importante cantidad de ellos que prácticamente son mileuristas, y da la sensación de que son una casta de privilegiados. Y se ha

generado una cierta sensación de que es gente que trabaja poco, que es ineficaz, etcétera. Y lo que no se ha dicho es que en las épocas de bonanza muy poca gente quería precisamente ser funcionario porque se estaba ganando bastante más en la empresa privada. Y comparen ustedes el sueldo de un trabajador de la Volkswagen con el de un nivel E de la Administración Pública en el año 2007 y díganme las diferencias entre el salario de un nivel E de la Administración con el de un trabajador como puede ser el de la cadena de Volkswagen y podremos hacer cuentas.

A nosotros el incremento de la jornada laboral nos preocupa, como nos preocupa el resto de medidas que no se han mencionado y que también se han adoptado; que se cubran hasta el máximo del 75 por ciento de las jubilaciones cuando tenemos aproximadamente unas quinientas jubilaciones al año, que se paralice la oferta pública de empleo a excepción de algunas excepcionalidades, valga la redundancia, que se reduzcan en un 15 por ciento las contrataciones temporales. En una comparecencia de los sindicatos en esta misma mesa, ellos calibraban la cifra de que entre el 2011 y el 2012 se iba a dejar de contratar aproximadamente a dos mil personas en la Función Pública, estos datos se aportaron en esta mesa. Y recientemente, a una pregunta de nuestro Grupo Parlamentario, el señor Iribas vino a contestar sobre el incremento de la jornada: "no tenemos los datos de cuántas personas menos va a haber que contratar en el próximo curso con el aumento de las horas lectivas". Ni siquiera se ha estudiado la repercusión en el empleo, pero que la va a tener es evidente.

Y nosotros no le vamos a decir que lo que habría que haber hecho es dejar las cosas como están, pero nosotros tenemos claro un principio, y de hecho les animamos a que reconsideren la decisión y que adopten otro tipo de medida para probablemente obtener los mismos resultados económicos de ahorro. Primero, nosotros creemos que ante todo habría que priorizar el reparto del empleo antes que la reducción de empleo; segundo, que probablemente habría que, por supuesto, haber negociado y haber intentado un acuerdo con los representantes sindicales y ninguna de las medidas ha sido acordada con ellos, pero en esa política de reparto del empleo, precisamente para que no se pierda empleo en Navarra, probablemente habría que haber hecho algún esfuerzo de tipo salarial, aunque lógicamente y según nuestra lógica tendrá que ser dando ejemplo e inversamente proporcional a esos salarios que van desde los mil y pico euros al mes a los seis mil euros que están cobrando algunos altos cargos de la Administración de esta Comunidad.

Y, desde luego, tendrían que haber ido también con un compromiso muchísimo mayor, que ustedes pusieron en el 15 por ciento la reducción de altos cargos y jefaturas, y según nuestros datos se han quedado entre el 5 y el 6,2 por ciento según los ámbitos. Le doy los datos; ustedes, en respuesta parlamentaria nos dieron 892 jefaturas en 2010, 852 en 2011, eso son un 5,2 por ciento de reducción; y de altos cargos, si no tengo mal hecha la cuenta, se pasaron de 97 a 91, que son el 6,2 por ciento. Ya me gustaría que si me equivoco en los datos…, le estoy dando los datos que ustedes me aportaron en sendas respuestas parlamentarias.

Pero en todo caso, lo que decía, a nosotros nos parece que el objetivo número uno que tendría que tener este Gobierno es el mantenimiento del empleo. Y, desde luego, el conjunto de medidas, y el incremento de la jornada laboral es una de ellas, va a suponer una destrucción de empleo o, cuando menos, una no contratación de sustituciones, de personal temporal para cubrir jubilaciones, bajas, etcétera. Eso es evidente. Y el problema es que ustedes todavía no nos lo han contabilizado, no nos han dado el dato de qué repercusión va a tener. Yo quiero saber cuánta gente estaba trabajando antes de tomar estas decisiones y cuánta gente va a estar trabajando, fija y temporal, el número absoluto de la gente que va a trabajar en la Administración.

Y hay que decir una última cuestión y es que ustedes bien saben que la inmensa mayoría del personal de la Función Pública trabaja precisamente en Salud, en Educación y en Servicios Sociales, y habría que añadir probablemente a esto policía, bomberos... Esos son los sectores fundamentales de donde está el grueso del personal funcionario público y, desde luego, para nosotros, en la medida en que haya menos personal, lógicamente, se va a producir un deterioro de esos servicios, de los servicios que sustentan el Estado de Bienestar.

Una última cuestión, unos datos para tener muy claros, ya se los di en el último debate. En el año 2007 Navarra era la tercera Comunidad del Estado con menos personal en la Función Pública, es decir, que no se nos pretenda dar una imagen de que aquí la mitad de la población somos funcionarios; exactamente cuando en Navarra 1 de cada 20 habitantes trabajaba en la Función Pública, en el Estado español era 1 de cada 17,5 y, fíjense ustedes, el señor Lasa ha citado Francia, en Francia era 1 de cada 12. ¿En qué se traduce eso? En que el 21 por ciento de la población activa francesa trabaja en la Función Pública y el 11,5 en la española, fíjense si hay margen para desarrollar el Estado de Bienestar. El 21 por ciento de la población activa francesa trabaja en la Función Pública y aquí tenemos el 11,5. Es decir, tenemos un serio problema de desarrollo del Estado de Bienestar y

eso precisamente es uno de los problemas que tiene este país, aparte de otros, en materia de empleo, que todavía tenemos un estado que, como suelen decir algunos, no es de bienestar sino que es de medioestar. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señor Mauleón. Para concluir el punto, señor Jiménez, tiene usted la palabra.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS E INTERIOR (Sr. Jiménez Alli): *Gracias, señor Presidente. Aquí se ha hablado de muchas cosas. Efectivamente, el señor Lasa ha sido certero cuando ha dicho que era ocasión para hablar de casi todo eso y lo comparto. Voy a tratar de centrarme, en primer lugar, en lo que es la medida en sí.*

Oiga, señor Rubio, que lo he dicho en mi primera intervención, que no es una medida que a mí me apasione; no, no, yo se lo digo, que a mí no me apasione. Ahora, le voy a decir, ¿es inocua? Tampoco es que sea inocua porque mire, ¿dónde están las horas extras? Y usted eso se lo sabe bien, en bomberos y en Policía Foral. Como quiera que sea que van a turnos, va a haber incremento de días laborables, con lo cual, menos llamamientos, menos horas extras. Ese efecto, cuando menos, se consigue y en el acuerdo que está firmado en relación con el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea para la reducción de listas de espera con compromiso explícito de no reducción de empleo. Usted dice que sí, con los datos que le da la gana, usted dice que sí, yo le digo que no y se lo he tratado de explicar en mi intervención.

¿Quiere que le diga que no va a haber reducción de empleo en la Función Pública este año en el Gobierno de Navarra? Pues claro que va a haber, pero no por esta medida, por otras que el señor Mauleón sí que ha atisbado, que esas sí que estaban clarísimamente orientadas a estrechar todo esto. Pero es que el señor Mauleón se olvida de algunas cosas. ¿Sabe del 2006 al 2011 cuánto se ha incrementado el número de funcionarios? Un 14 por ciento. ¿Tanto han evolucionado las necesidades de esta sociedad? Yo creo que aquí tenemos un problema estructural y no le echo la culpa a los funcionarios. Por cierto, una contradicción suya, dice "en tiempo de bonanza nadie quería apuntarse". Pues mire, se lo voy a decir, del 2006 al 2007 algo más de ochocientas personas, y del 2007 al 2008, que todavía la crisis era incipiente, todavía no estaba con esta virulencia, mil doscientas; para no querer nadie ser funcionario, en una Comunidad tan chiquita…, del Gobierno de Navarra, señor Mauleón, o sea que ojo con los datos y con lo que se dice, que hay que ser bastante más certero.

Vamos a ver, yo he puesto el tema de la amnistía fiscal como ejemplo, pero como sabía que iban a entrar ahí, me he guardado más cosas. Pero es que no solo había eso, señor Rubio, estaban también las ratios de alumno por clase, a pesar de lo que estén diciendo ustedes, a pesar de lo que ha explicado aquí el Consejero, el transporte sanitario gratuito, que en España se ha quitado y aquí se sigue preservando, y la atención a los inmigrantes a fecha 30 de abril, que aquí se sigue prestando y en otros lados no. Señor Rubio, claro, pero esto es una negociación. El Estado de Bienestar, para mí es bastante más Estado de Bienestar las ratios de alumno por clase, que eso es de izquierdas, ¿verdad?, la atención sanitaria a los inmigrantes, que eso es de izquierda, ¿verdad?, y el transporte sanitario para quien lo necesita, que eso es de izquierdas, ¿verdad? Y esta no será la medida que más me apasione, pero me parece que esto es bastante menos de izquierdas que las otras medidas, desde el principio de solidaridad que a los partidos progresistas siempre nos debiera caracterizar. Porque convendrá conmigo que los más débiles son los otros, no son estos a los que les decimos que tienen que trabajar diez minutos más, insistiendo en que no me gusta la medida, que no soy un apasionado.

¿Tenemos competencias? Me parece una buena pregunta. Yo, qué quiere que le diga, a la vista de lo que está determinando el Tribunal Constitucional… Pero eso ya lo he dicho aquí en alguna ocasión, en Función Pública lo que más nos queda es organización, porque si la jornada te viene dada y el salario te puede venir dado, las reducciones, complicado, esta es la realidad.

Y dice "ustedes dijeron que iban a defender las competencias de la Comunidad". Pues claro que sí, sabe que mi Grupo lo va a defender aquí y sabe usted también que el Gobierno antes de recurrir tiene que pedir informe preceptivo al Consejo Consultivo de Navarra. Y, por cierto, los informes de la asesoría jurídica del Gobierno de Navarra son del Gobierno de Navarra y para el Gobierno de Navarra. El Parlamento tiene sus propios asesores jurídicos para que les den su mejor saber y conocer. Es decir, la asesoría jurídica del Gobierno de Navarra es para el Gobierno, no para el Parlamento. Tengamos claro lo que son las instituciones y dónde tenemos que estar cada cual.

Dicen que esto es el acelerador de la crisis, ¿y qué tiene que ver esto con la crisis. ¿Se da cuenta de dónde está la crisis ahora? ¿Tenemos claro dónde está la crisis? La crisis está en que a este país no le cree nadie, la crisis está en que este país tiene una deuda pública que está disparada, la crisis está en que no estamos en crecimiento, la crisis está en que tenemos un rescate al sistema financiero que tiene clarísimas consecuencias también en la deuda pública, que va a ser preferente respecto a otra y hace que la deuda pública se dispare. ¡Cómo para estar nosotros aquí jugando con bromitas y pensando que no

tenemos que hacer nada! ¿Será mejor no hacer nada? Vale, incumplimos el objetivo de déficit; ¿quién tiene el valor de decirme ahora aquí que lo hagamos pasando lo que está pasando en este país?, que me lo diga alguien, porque a los hombres de negro los tenemos a los tres minutos, ¿eh? Esto no es meter miedo, esto son realidades, porque lo estamos viendo todos.

Y a mí no me gusta esa política, pero ¿qué quiere que le diga?, las reglas del juego, que yo sepa, no se fijan ni en este Parlamento ni en el Palacio de Navarra respecto a estas materias y o jugamos, o las consecuencias no es que las paguemos nosotros, las pagan los seiscientos treinta mil navarros y navarras. Ese es el problema de todo esto. Y yo, desde luego, no voy a ser quien diga que me fumo todo eso, que no cumplo las obligaciones de déficit y puedo llevar a esta Comunidad a una bancarrota.

Y para hacer eso, con la situación económica que hay, hay que tomar medidas; la señora Esporrín me lo ha preguntado: ¿y dónde está buena parte del Presupuesto, casi un tercio? Capítulo 1. ¿Y dónde está prácticamente la otra parte del Presupuesto, el otro tercio. Transferencias corrientes. Están ayuntamientos, conceptos educativos, conciertos sanitarios, la aportación al Estado, ayudas a las asociaciones para su funcionamiento, a ver cuánto hay disponible. Y en el resto, empiecen con gastos financieros, gasto corriente, que es muy poquito... Esta es la realidad que tenemos y nos podemos poner hacia otro lado.

Por cierto, señora Esporrín y señor Villanueva, ciento treinta y dos o los que sea, que todavía está por ver.

Señor Lasa, en buena medida comparto su reflexión cuando dice: ¿esto es una medida que va a resolver la crisis? Yo le digo: no, absolutamente no. ¿Que es una medida estructural? Yo le digo no. ¿Que es un paño en la rendija? Le digo sí, tiene usted toda la razón. El problema es de otra naturaleza. Ha sacado el tema del chiste y es que la pena, parece gracioso el tema, es que el asunto no está para chistes, desgraciadamente, ni aquí ni en el conjunto de este país ni en el conjunto de Europa, porque en fin, visto cómo están las cosas...

Y por último, señor Mauleón, le he dicho antes "ojo con los datos y ojo con lo que dice", porque usted ¿sabe lo que es el uso especial? Porque usted ha dicho que les afecta también a los que... A ver, si el uso especial está por encima de la prestación de la Seguridad Social, no se le quita nada básico. No diga que esto es un problema de redistribución. Y por cierto, cuando se quitaron el 5 por ciento del salario, no fue 5 por ciento para todos, a los que menos ganaban incluso a algunos no les afectó. Y, por cierto, mileuristas en la Administración de la Comunidad Foral, si tiene algún interés ya se lo diré, pero le puedo decir, según me están trasladando, no sé si hay algún funcionario que esté por debajo de mil euros. Y ahí sí que le reconozco honradez, en decir "oiga, mantenga e incremente funcionarios y baje los salarios a todos". Esa es una posición política que yo no comparto. Yo creo que hay que tener los funcionarios necesarios para tener las prestaciones de calidad, educación, salud, políticas sociales y los servicios generales que tenemos que tener, pero no más que esos, porque ese dinero mejor está en la sociedad para mover economía, generar riqueza y para estimular, porque también convendrá conmigo, señor Mauleón, que desde la Función Pública lo que es estimular la economía se estimula poco tirando a nada. Podremos generar empleo, pero generar riqueza, nada. Los sistemas comunistas sabían eso, repartir la riqueza, pero no sabían generarla. Yo soy socialdemócrata, quiero generar riqueza para luego redistribuirla. Y desde el sector público lo que se hace es redistribuir por vía de servicios, pero generarla, en ningún caso. En fin, son modelos políticos distintos, que se los respeto, pero ahí tenemos unas profundas diferencias.

En definitiva, esta medida es lo que es y da para lo que da, no lo voy a ocultar. Pero, dicho esto, no nos hagamos trampas pensando que esto acaba aquí y que en la Función Pública no van a pasar más cosas, porque probablemente en la Función Pública vayan a pasar más cosas porque está buena parte del grueso del Presupuesto General de Navarra. Y eso algunos pretenderán trasladarlo como un ataque al Estado de Bienestar, pero en el Estado de Bienestar lo que hay que garantizar son los pilares de educación, salud y políticas sociales, y esos no están vinculados directamente con el bolsillo de lo que ganan algunos, que tal y como me lo ha dicho usted, señor Mauleón, estamos de acuerdo. La reducción de un salario no supone que haya una merma social, con lo cual ahí me apalanco también a su posición. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: (Sr. Rascón Macías): *Muchas gracias. Concluido el orden del día, sin más asuntos que tratar, agradecemos la presencia del Vicepresidente Primero del Gobierno y sus explicaciones, así como de las personas que le han acompañado en la misma. Buenas tardes, señorías, se levanta la sesión.*

(Se levanta la sesión a las 13 horas y 59 minutos.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 2.

SR. LASA GORRAIZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Bienvenido, don Roberto Jiménez, Vicepresidente del Gobierno de Navarra.*

El pasado mes de abril se inauguró el Palacio de Justicia de Tudela. En él se colocó un rótulo bilingüe, y mientras duró la obra también había un rótulo bilingüe. Más adelante, un poco antes de su inauguración, se retiró dicho rótulo y se colocó otro escrito solamente en castellano. La razón para ello, según parece, fue que Tudela no está en la zona vascófona y que, por tanto, la Ley del Euskera no obliga a que la rotulación sea bilingüe y que, en consecuencia, dicho rótulo no tiene por qué estar en ambos idiomas. Eso es lo que se publicó en la prensa, recogiendo lo que usted mismo había dicho: "la rotulación bilingüe no se ajusta a la legalidad". Así apareció en la prensa. No sé si serán ciertas o no, pero esas son las declaraciones que leímos.

Más adelante, hablaron sobre el tema algunos miembros del estudio de arquitectura, y dijeron que en un principio, en el proyecto, el rótulo era bilingüe y que la recomendación del Departamento del Gobierno de Navarra era que fuera bilingüe. Y así lo colocaron, aunque luego les llegó la orden contraria.

Nosotros creemos que, evidentemente, una cosa es que la Ley del Euskera obligue a hacer determinada acción, y otra muy distinta es que prohíba hacer algo. Y en este caso la Ley del Vascuence no obliga a que el rótulo sea bilingüe, por supuesto, ya que no está en la zona vascófona, pero tampoco prohíbe que lo sea. Por lo tanto, el asunto es que se ha hecho una interpretación restrictiva de la ley, y nosotros creemos que el hecho de poner el rótulo en un solo idioma no ayuda a la pluralidad lingüística, ni ayuda, tampoco, a la integración lingüística en Navarra.

Por ello, queremos contrastar lo sucedido, y antes de hacer ningún juicio, queremos escuchar los argumentos y las explicaciones del señor Consejero y Vicepresidente. Nada más y muchas gracias.

---

(2) Viene de pág. 3.

SR. LASA GORRAIZ: *Muchas gracias por su amplia explicación. Quisiera volver a recordar que coincido con usted cuando dice que este no es un asunto de gran trascendencia, pero lo que ocurre es que una gota, más otra gota, más otra gota, al final se convierten en un océano. Y ese es el problema en Navarra. Que siempre que hablamos de bilingüismo se hace una interpretación restrictiva, y que esta acumulación de gotas al final termina convirtiéndose en un océano. Y eso es lo peor de todo, en nuestra opinión. Y una vez más nos encontramos ante un episodio de estos.*

Ha dicho usted nuevamente que está cumpliendo la ley, pero he de decirle que hacer lo contrario hubiera sido igualmente legal. Hacer lo contrario era tan legal como hacer lo que se ha hecho ahora, porque la ley no lo prohíbe. Y además de ser tan legal como lo que se ha hecho ahora, resulta más integrador, muestra un mayor respeto a los vascohablantes y favorece la pluralidad lingüística de Navarra.

Quisiera citarle un pequeño detalle que no hemos traído a esta Comisión. Mire usted, hace un par de semanas los miembros de la Comisión de Asuntos Sociales fuimos de visita al centro de menores de Ilundáin, recientemente inaugurado. Se encuentra en el Valle de Aranguren y, por lo tanto, hace poco que se ha integrado en la zona mixta. Todos los carteles que nos encontramos en dicho centro estaban exclusivamente en castellano. Aunque se trata de un centro público, no vimos ni un solo cartel bilingüe. Casualmente, también ese centro depende de una Consejera socialista.

Una cosa es el discurso institucional del PSN sobre el euskera, y otra cosa es las iniciativas y acciones que llevan adelante los miembros socialistas del gobierno. Eso es lo que nosotros no compartimos y, además, no estamos de acuerdo con que se diga que la rotulación bilingüe no es legal.

Por lo tanto, por resumir, queremos mostrar nuestro desacuerdo, y en todo caso, en nombre de la integración lingüística y de la pluralidad, y en nombre de la riqueza y del respeto, quisiéramos solicitarle que cambie de opinión, porque seguramente para los navarros, y, sobre todo, para los navarros que somos vascohablantes, resultará beneficioso. Nada más. Muchas gracias.